ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.80 » | Número atrasado 0 20 »
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.60 mensuales para la República Argentina $ 9.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1 00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelliére 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 24 de Marzo de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5.204

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Fénix está de felicitaciones por haber aportado su tributo á la obra que acaba de realizar el Consejo de Estado, aplicando patriótico olvido al caso del ex-2.° de Cazadores

Se explicaba el rigor militar del primer momento, rigor acaso excesivo, pues por el hecho de disolverse el cuerpo no se establecia distincion alguna entre los que fueron ó no fueron actores en la sublevacion; pero pasada aquella circunstancia y robustecido el Gobierno Provisional á punto de ser inconmovible, se imponia un desenlace generoso, sin humillaciones, cuyos efectos tendrian que acrecer la fuerza moral del gobernante.

Actos de esa naturaleza desarman al adversario y le vencen en los ultimos atrincheramientos sin dejar rencores en su ánimo.

Mucho, muchisimo conviene olvidar en holocausto á la Patria;—y tal es nuestra conviccion á ese respecto, que, sin dejar de apreciar la pureza de los móviles, solemos juzgar inconvenientes las solemnidades religiosas partidistas y las publicaciones que relatan y juzgan sucesos recientes de la guerra civil, condimentándolos con recriminaciones y con jactancias, éstas tan excesivas que adjudican valor ó cobardia en la lucha armada, segun el partido, cual si ambos bandos no procedieran de una misma raza

∴

Apoyamos á nuestra Comision Extraordinaria Administrativa.

Se propone mantener viveros en el Prado, para aplicarlos como mejor convenga, de plantas decorativas, medicinales é industriales correspondientes á nuestra flora indigena.

En esa materia hemos estado procediendo con el criterio de los muchachos á quienes les parece mas apetitoso el pan de la casa ajena, que el pan de la propia casa, aun cuando aquél sea inferior en sabor y en calidad.

En los paseos publicos debemos mantener el ombú, bajo cuya grata sombra se han incubado las hazañas de nuestros gauchos y han llenado el aire los acentos amorosos y las explosiones soberbias de la guitarra nacional, idealmente tañida por la inspiración criolla é inimitable de Roxlo.

El ceibo sediento, de rojas y aterciopeladas flores y cuyo tronco seco compite en flotabilidad con el corcho, sirviendo de maestro de natacion á los chicuelos, tiene derecho por su singular hermosura á que le adopten las ciudades en sus sitios de recreo;—como lo tienen el robusto y amplio timbó, en cuyas ramas se balancea el *coatí-ñandú*, exacta representación de su nombre indigena «oreja de negro»;—como lo tienen el elegante arazá de dulcísimos frutos, los claveles blancos del aire que viven en las agrestes cimas del Arequita, y las margaritas rojas y moradas que en la tapiceria de la Naturaleza cuelgan en los labios de la herida hecha por la ingenieria ferro-viaria en la agreste y esplendida Sierra de los Tambores.

En esta reivindicacion de nuestra flora, tienen tambien un puesto el *mburucuyá*, adoptado como emblema de la Pasion por el cristianismo; el *ipé*, que sofoca cual las serpientes de Laocoon; —y hasta el macachin que varia el color predominante de nuestros campos, salpicándoles aqui y allá de amarillentos tapices.

Fénix

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

El Nacional ocupándose de una carta politica del señor Bernabé Herrera y Obes dice:

...«Nunca puede considerarse inmoral un acuerdo de los partidos para distribuirse las bancas legislativas, siempre que sus candidatos sean votados popularmente conforme á las precitadas leyes. A la séptima: El directorio del partido nacional oye y procede *ad-referendum*, sin pretender ejercer funcion electoral alguna.

A la octava: ignoramos «en virtud de qué derecho puede entrar en negociaciones la comision directiva del circulo colorado con los directorios de los partidos nacional y constitucional»; pero si sabemos que se invitó á esos directorios á un acuerdo, en mérito de las mismas razones de desorganización del partido colorado, á que alude nuestro contrincante, manifestándose claramente la imposibilidad en que éste se hallaba de concurrir á la lucha en igualdad de condiciones.

A la lealtad nacionalista correspondió oir los argumentos que se aducian, evitando poner piedras en el camino y reduciendo las pretensiones de la comunidad al número de bancas puesto como minimum discreto y aceptable. A la novena: el partido nacional no se ha obligado por compromiso alguno, en reciprocidad de servicios recibidos; pero, eso no obstante, estaba dispuesto á atender lo que de él se solicitase en nombre de la equidad y de la justicia.

A la décima: El acuerdo de los partidos no descansaria en ninguna ley escrita para fijar el numero de sus representantes, sino en la necesidad primordial de salvar á la República de nuevos conflictos, acaso fatalmente inevitables, si un espiritu de tolerancia y auspiciosa concordia no presidia los actos de acercamiento. A la undécima: El partido nacional no tiene mayoria en el Consejo de Estado, y en tal concepto no le corresponde la iniciativa de dar subrogante en el poder supremo al primer magistrado.»

∴

La Voz de España trae lo siguiente que se relaciona con la catástrofe del «Maine»:

«No parece sinó que la voladura del «Maine» vá á ocasionar la conflagracion universal que desde hace años se espera y se teme.

Entretanto el sentido comun se pasea imperterrito por los espacios inmensurables.

Se trata de un hecho que por si mismo se explica con muda elocuencia pero que, á poder hablar renunciaria quizá á tal facultad murmurando por lo bajo: *predicar en desierto, sermon perdido*.

Se trata indudablemente de una obra maestra de los Estados Unidos, es decir, de una *farsa* descomunal, odiosa por su móvil, repugnante por su índole, horrible por su objeto; de una farsa que no pudiera concebirse en ningun otro pais mas ó menos civilizado, y por esta razon nadie la ha sospechado hasta ahora: de una farsa que es un crimen horrendo que, si pudiera burlar á la justicia humana, provocaria ciertamente el ejemplar castigo de la Providencia divina.

El «Maine» fué á la Habana para hacer allí el milagro de *colar*.

Era un excelente recurso de buen gobierno, un golpe de efecto sorprendente, un motivo al parecer honesto para verificar un soberbio negocio de Estado.

¿Se sacrificó un buque que costó nuevecito dos ó tres millones de dollars y que ya estaba casi inservible?

Pues este rasgo de habilidad hará que sea reemplazado por otros, mucho mas perfeccionados y dará pretexto para exigir una indemnizacion de veinticinco ó veinte millones de dollars por lo menos. Eso sacrificio no es una desgracia, ni es tal sacrificio, es una ganga.

¿Perecieron trescientos ó cuatrocientos marineros que apenas tenian de hombres la figura, negros, chinos, mulatos, criminales oriundos de todos los paises, reclutados en los libres y democráticos lupanares de la Union, que apenas valian, en opinion de los yankees el wisky y la caña que consumian?

La oficialidad del «Maine» gozó como de fin de banquete á bordo de otro buque, el espectáculo del incendio de su fortaleza flotante y el sacrificio de su *chusma*, mientras que los españoles y otros extranjeros arrostraban peligros por remediar en lo posible la catástrofe.»

Con este refran pone punto final:

«El vulgo es necio, y pues lo paga, es justo
Hablarle en necio para darle gusto.»

∴

La Nacion aplaude el mensaje que dirigió al Congreso el señor presidente provisional y discurre así:

«El dia de ayer ha sido dia de proficua labor por parte del Consejo de Estado.

Desde luego las ideas de conciliación y de olvido, como base de union y concordia entre todos los ciudadanos, han encontrado una vez más caluroso apoyo y simpatias en el seno de los miembros del Consejo.

En los términos de este mensaje, el Consejo de Estado como el país encuentra confirmada de una manera solemne las declaraciones que, repetidas veces, ha hecho el señor Cuestas de que desea restablecer cuanto antes el imperio de las instituciones.

El Consejo, por medio de su presidente, al acusar recibo de este mensaje ha contestado que ya está pronto para entrar al estudio y á la discusion de los proyectos referidos, revelando que está animado de las mejores disposiciones para cooperar á la realizacion de los propósitos en que se inspira el presidente provisional.

En conjunto, la sesion de ayer ha sido una sesion de labor proficua, que promete ser fecunda en importantes resultados.»

∴

La Razon aplaude la sancion de un proyecto de ley en virtud del cual cesarán los procesos instaurados contra los sublevados del ex-2.° de Cazadores y el mensaje en que el Poder Ejecutivo urge por la sancion de las leyes electorales, y dice:

«Dendro de sus facultades propias, el señor Cuestas pudo muy bien ordenar el enjuiciamiento de los militares que aparecian complicados en la disolución del 2.° de Cazadores.—Atentas las circunstancias, esa medida tuvo su oportunidad cuando aún no conocia el alcance de aquel conato de resistencia al golpe de Estado.—Pero ahora, perfectamente consolidado el órden público, ningun interés politico se opone al completo olvido de las responsabilidades que se hayan contraido en la perturbacion inherente á sucesos de carácter revolucionario.

La amnistía, ya que alguna palabra debe emplearse en el presente caso, es de las atribuciones del Consejo de Estado, y de antemano se sabe que el Poder Ejecutivo no pondrá obstáculos al ejercicio de esa facultad.»

Sobre la necesidad de sancionar la ley electoral, agrega:

«Tiene tambien importancia la exhortacion sobre el pronto diligenciamiento de las leyes electorales.—Hay un pacto que lo prescribe, y un interés nacional de primer órden, que lo impone.—Por ningún motivo, es dado aplazar el cumplimiento de la obligacion contraida, ni la satisfaccion de una aspiracion publica tan inequívoca y trascendental.

El acuerdo podrá venir despues; podrá celebrarse mientras las leyes se discuten; pero, aunque hubiera de irse á la lucha, siempre será mejor que haya leyes protectoras del derecho de todos, y á las cuales esté incorporado el principio de la representacion de las minorias, para atenuar el efecto de los abusos oficiales que todavia son el cortejo de las elecciones en casi todos los paises sud-americanos y en algunos de Europa.

∴

L'Italia se ocupa de asuntos locales y dice que el señor Arozteguy ha debido renunciar al proyecto de efectuar un meeting contra el Poder Judicial, mas no por esto ha renunciado á atacar enérgicamente á este último en las columnas de su diario vespertino, en el cual publica casi todos los dias la relacion de un proceso que demuestra claramente que la justicia está procediendo con los ojos vendados.

—Luego escribe sobre la supresion de la Academia Militar, opinando que no es acertada esa resolucion gubernativa.

∴

El Bien no trae editorial.

Noticias y comentarios

Para todos los gustos

Nuestras noticias de esta mañana eran favorables á la realización del acuerdo y ahora mismo repetimos lo dicho: que entre los ciudadanos que trabajan en la patriótica labor hay esperanzas fundadas de arribar á una solución conciliatoria.

No son del mismo parecer ni *La Razón*, ni *El Bien*, según las versiones que publican.

Dice el primero de aquellos estimables colegas con el título «Sobre trabajos de conciliación»:

«Sobre este interesante asunto, poco podemos adelantar al conocimiento de nuestros lectores.

La nueva reunión en casa del señor Llamas fué breve, porque habia escasas noticias que suministrar sobre el desempeño de las tareas distribuidas en la reunion anterior.

Sin embargo, segun otros informes, se encuentran serias dificultades para reanudar las negociaciones del acuerdo.

De conformidad á lo que dijo ayer el diario oficial, los colorados insisten en que debe tomarse por base, para el reparto de bancas legislativas, la proporcion actual del Consejo de Estado. Esta solución, á su vez, encuentra resistencias invencibles en el directorio del partido nacional.

La conciliación será imposible con esa recíproca disposición de ánimo.—Algo tendrán que ceder ambos partidos si no se deciden á producir en el pais la más amarga decepción, comprometiendo su suerte en peligrosísimas aventuras.

Confiemos todavia en los últimos esfuerzos del patriotismo.»

El Bien, presintiendo temores de fracaso, habla así:

«Durante el dia de ayer los miembros de la comisión de conciliación se ocuparon de conferenciar particularmente con varias personas de significación en los partidos con éxito muy satisfactorio, habiéndolo así declarado en la reunión que en la tarde celebraron en casa del señor Llamas.

En general las impresiones recogidas eran muy favorables á reanudarse las negociaciones para el acuerdo, que lo consideraban completamente necesario para el bien del país.

No obstante esta agradable atmósfera de optimismo, llega á nosotros la noticia en absoluto contradictoria de que el acuerdo parece nuevamente fracasado en razon de negarse el señor presidente provisional á modificar las proposiciones que se hicieron á los partidos.

Si las negociaciones no se reanudan con éxito, tendremos elecciones y á esto se atribuye el mensaje que ayer pasó el gobierno al Consejo de Estado solicitando se tomen en consideracion los proyectos de leyes electorales.

Accediendo á ese pedido y siendo el próximo viérnes dia festivo, recien el lúnes podrá ocuparse el Consejo de la ley de Registro Cívico y en el caso improbable de que se sancione en esa sesión, se tratará en segunda discusion en la sesión del viérnes siguiente.

Es de lamentar este nuevo fracaso. La idea del acuerdo está encarnada como una necesidad urgentemente reclamada y la opinion pública, ahora más que nunca, está interesada en que se lleve á feliz término ese patriótico proyecto, despues del pésimo efecto que produjo en todos los círculos el fracaso de las transacciones anteriores.

No desechamos, pues, aún apesar de todo, una última esperanza de que se ha de arribar á un arreglo que allane obstáculos y evite al pais mayores trastornos. Apelamos para ello al patriotismo de todos.»

Nuestras lanas

Del *Daily Argus* de Bradford, de 15 del mes pasado, traducimos la siguiente noticia referente á la venta del primer lote de lanas del Rio de la Plata efectuada en aquel importante centro industrial de Inglaterra:

«El primer lote de lanas del Rio de la Plata introducidas á Bradford, fué ofrecido hoy en venta en remate público por la Compañia de lanas de Bradford, Limitada, en el Instituto de Mecánica.

Unos 6000 fardos de lana, mestiza en su mayor parte, y elegida especialmente por la compañia para las necesidades de este mercado, habian sido almacenados en el nuevo y espacioso depósito de cargas del ferrocarril Midland, y estaban en exhibicion esta mañana á la disposicion de los probables compradores. La lana fué hallada en buena condicion y con muy poca carretilla.

Las ventas de hoy comprendieron 915 fardos, divididos en 119 lotes de 4 á 10 fardos cada uno.

La asistencia de compradores fué excesivamente numerosa; el gran local estaba lleno de negociantes en lanas de Bradford y del distrito, todas las casas principales se hallaban representadas.

Debido á la uniformidad de las clases de las lanas, los precios no variaron mucho y «el ultimo comprador» no obtuvo más que esa ventaja.

El señor Best de la firma Best Harris, era el martillero, y al final manifestó su satisfaccion por haberse visto favorecido por una concurrencia tan crecida, agregando que confiaba en que las ventas continuarán con la misma animacion, pues de ello dependia su prosecucion, y que la compañia del ferrocarril entregaria la lana á los compradores libre de gasto alguno. El primer lote fué adjudicado al precio de 7 peniques, y los sucesivos obtuvieron precios que fluctuaron entre 6 1/2 y 7 1/4.

Todos los 119 lotes fueron vendidos en 25 minutos.

No se dirá que el señor Best perdió el tiempo.»

Explorando el Chaco

Partió ayer en el vapor «Triton» para Buenos Aires el señor don Victorio P. Valli, acompañado del señor Sebastian F. Paglialunga, quienes, como se sabe, tienen el proyecto de hacer en breve una exploracion al Chaco.

El señor Valli, antes de la partida, conferenció largamente con el señor Paunero, cónsul general de la República Argentina entre nosotros, demostrándose éste entusiasmado por la empresa que persiguen los referidos señores.

Movimiento nacionalista

Ayer celebró sesion la comision departamental del partido nacionalista.

Nombráronse delegados de su seno para presidir los actos á verificarse el domingo próximo, siendo designados los doctores don José Romeu y don Carlos Uriarte para asistir á la asamblea de Colon, en donde se verificará el 27 de este mes una gran reunion que comprenderá dos secciones contiguas, las del Peñarol y Miguelete.

El doctor Arturo Berro irá como delegado á la seccion de Carrasco

Con estos trabajos quedará organizado y movilizado el partido nacional en el departamento de Montevideo.

Entre Mendoza y Muniz

El general don Justino Muniz, dice *La Tribuna Popular*, visitó ayer en su domicilio al señor ministro de Hacienda doctor don José Roman Mendoza—celebrando con él una larga entrevista.

El general Muniz fué acompañado del señor Ramón Palomeque, de quien es amigo particular y fué su compañero en su reciente viaje de Cerro Largo á esta capital

Según parece, el general Muniz salió muy complacido de la entrevista con el ministro de Hacienda, haciéndole protestas de gran amistad.

El alférez Chiappara

Este inteligente y distinguido militar, uno de los jóvenes de valía moral e intelectual de nuestro ejército, ha sido separado del cargo de profesor de álgebra superior y cálculo de la Academia Militar.

Se dice que esa separación ha sido motivada por la polemica que ese oficial ha mantenido con el señor Cárlos Roxlo, desde las columnas de *El Dia*.

Zambomba!

L'Italia de esta mañana contiene el rumor de que los señores Pantaleon Cabral y Angel Brián habían sido presos anoche.

La noticia es inexacta, segun nuestros informes.

Asociacion de Estudiantes

En la sesion celebrada el lúnes por la comision directiva de esta sociedad, quedó acordado, despues de un breve cambio de ideas, dirijir al Poder Ejecutivo la siguiente solicitud, redactada por el presidente de la seccion de notariado, señores Eduardo Mayada y Vega:

Excmo. señor ministro de Fomento, ciudadano don Jacobo A. Varela.

Excmo. señor:

Horacio García Lagos (hijo) en representacion legal de la Comisión Directiva de la Asociacion de los Estudiantes, á V. E. en la forma más correcta digo: Que en la sesion celebrada por la Comision Directiva central, con fecha 17 del corriente y en virtud de mocion formulada por la delegacion de la seccion de notariado, se resolvió dirijir á V. E. el presente petitorio, con el fin de solicitar una reforma en la ley reglamentaria—en vigencia—de los estudios de la profesion de escribano.

La reforma de que hago mérito versaria sobre la reglamentacion de los estudios prácticos de la expresada carrera—sobre la constitucion más adecuada que debe darse á los tribunales examinadores prescriptos por los arts. 4.° y 5.° de la ley 13 de Julio de 1897—y sobre la autoridad competente para expedir los títulos respectivos.

I

Contrayéndonos en primer término á la práctica notarial, observaremos desde luego, que su reglamentacion actual no puede ser más deficiente, con arreglo á las leyes vigentes de Diciembre 31 de 1878 y Julio 13 de 1897.

En ninguna de las disposiciones legales citadas, se previene método alguno, que permita subordinar los ejercicios prácticos á un programa determinado de estudios.

Así vemos, que según la ley vigente (de 1897) articulo 3.°, la suficiencia práctica, puede acreditarse con los certificados expedidos por un escribano de Registro, que abone la competencia del aspirante en materia de protocolo y protocolizaciones, ejercitadas por dos años consecutivos; y la comprensiva de los procedimientos judiciales.—por la certificacion de un actuario, que justifique que el aspirante ha ejercitado por un año completo, las diligencias de actuacion en la Oficina de un Juzgado de la Administracion de Justicia.

No se necesita detenerse mucho en el exámen de la referida disposicion, para reconocer toda la deficiencia de que adolece semejante procedimiento.

No prefija ningún método, no establece ninguna regla, que uniforme de una manera calculada, gradual,—la enseñanza práctica, de la importante materia de contrataciones y diligencias judiciales. Libra completamente el método al criterio diverso de los escribanos; dejando así, que el aspirante en vez de ejercitarse con una práctica razonada, sucesivamente consciente, se habitúe y familiarice, por el contrario, con la añeja rutina, de redaccion cargante é insubstancial, que, rémora del formulismo español, todavía la siguen algunos de los actuales escribanos.

En esta forma, repetimos, es utópico pretender la enseñanza de la práctica notarial.—Debe ésta someterse á un método para la redacción, que haga clara, concisa, gramatical y jurídica (como lo aconseja el distinguido escribano Solano A. Riestra), todo la parte expositiva de las escrituras:—lo que no se concibe, sin exposiciones prévias, señalando en cada caso los requisitos generales y peculiares que modelan la forma de los actos y los contratos.

Esto que es incuestionable como sistema, para la práctica de Registro, se presenta más lógico todavia, aplicado á la práctica de actuaciones.

Actualmente el aspirante ejercita los procedimientos de actuacion en uno cualquiera de los Juzgados que constituyen la Administracion de Justicia;—así resulta: que siendo la materia practica de las actuaciones comprensiva de todos los procedimientos judiciales, debiera en rigor el aspirante para dominar la materia, practicar en todas las oficinas actuarias de nuestro ordenamiento judicial. No se hace, ni seria posible exigirlo de los estudiantes.

En cambio, ciñendose á la disposicion reglamentaria en vigencia, sucede que el aspirante que ha ejercitado su práctica en un Juzgado de la jurisdiccion del Crimen, por ejemplo,—durante el término legal—sabrá en lo sucesivo extender diligencias y autorizar providencias de carácter procesal-penal, pero no sabrá seguramente y desconocerá por completo, la organizacion y procedimiento de una oficina actuaria, en materia civil ó comercial. Esta es, pues, la resultante inevitable, de las deficiencias que se notan en las citadas leyes.

No obstante, tales vicios de reglamentación, podrian corregirse sencillamente, con la creación en nuestra Universidad, de una cátedra especial de notariado; la que seria regenteada por escribanos, designados en concurso de oposición por el Consejo Universitario. La propuesta Cátedra Notorial se dividiria en dos clases; encomendándose á una la practica de Registro (protocolo y protocolizaciones) y la segunda, destinada á los procedimientos judiciales ó actuaciones, que podria funcionar anexa á la de «práctica forense» que existe en la Facultad de Derecho.

Dicha innovacion redundaria, seguramente, en un beneficio incalculable, para los que se inician en la profesion.—Saldrian de nuestras aulas, escribanos mas aprovechados que los que hemos obtenido hasta la fecha con la reglamentacion vigente.

II

La indicada reforma vendria tambien á superar, en parte, los inconvenientes, las mas de las veces de carácter invencible—que se presentan cuando un aspirante desea rendir el exámen general teórico-práctico.

Para constituir este tribunal—la ley vigente establece (art. 5.°) que debe integrarse con *tres* abogados y *dos* escribanos colegiados.—Se necesita, en consecuencia, que dicha mesa sea compuesta de *cinco* miembros.

Hasta ahora, desde que se halla en vigencia la mencionada ley, no se ha dado un solo ejemplo de constituirse el tribunal examinador en la fecha de la primera citacion.

La causa está en el numeroso personal, que la ley exige preceptivamente para dicho acto.

En otras carreras de mas suficiencia cientifica que la de Notariado, como la de Derecho é Ingeniería, las mesas receptoras de los exámenes generales, se integran solamente con *tres* miembros.

Creemos que esta parte de la reforma, podria y deberia acometerse reduciendo á *tres* el número de examinadores: éstos los representarian dos abogados—uno de ellos el señor rector ó el decano de la Facultad de Derecho,—y un escribano que vendria á ser cualquiera de los titulares que se designasen para regentear las pedidas clases de práctica. En esta forma, se constituiria sin dilaciones, un tribunal examinador, tan completo como seria deseable, para un exámen general de notariado.

III

Por último, Exmo. señor, la ley reglamentaria en cuestion, contiene una disposición bastante incongruente.

Nos referimos á la que establece en el art. 16, que la expedición del titulo de escribano, debe hacerlo la Alta Corte de Justicia.

Esta autoridad, para nada interviene—á no ser la formalidad del juramento—en las pruebas de suficiencia que se le exijen al aspirante. Todos los exámenes parciales y generales, se rinden en la Universidad; luego nada más regular que facultar á ésta ultima, que es la autoridad competente y que ha intervenido desde el principio hasta el fin, en la preparación del aspirante, para que expida, el título proporcional respectivo.

Son las reformas apuntadas, que he justificado ligeramente, las que motivan este petitorio, encareciendole la atención de V. E.

La iniciativa de los Poderes Públicos, siempre plausible en materia de legislación universitaria, se recomendaria doblemente en este caso;—pues siendo como lo es, el escribano, un funcionario de quien depende tantas veces la seguridad de los intereses privados y generales de la sociedad—nada más digno y meritorio de los Poderes Públicos, que velando por esos mismos intereses, exijan de aquellos funcionarios una moralidad y una competencia en lo posible asegurada.—con la promulgacion de una ley juiciosa—que consulte mejor el grado de perfección que se busca.

Es, pues, por las consideraciones expuestas, y —prévio asesoramiento del Consejo Universitario—que suplico de V. E. se digne elevar la presente solicitud á conocimiento y resolucion del Honorable Consejo de Estado.

Por tanto:

Suplico de V. E. se digne proveer de conformidad.

Montevideo, Marzo 23 de 1898.

Horacio Garcia Lagos (hijo)—*Juan Andrés Ramirez*, secretario.

El casamiento del doctor Sanarelli

Esta noche se efectuará en la capilla de Lourdes el casamiento del sabio doctor Sanarelli con la hermosa é interesante señorita Marieta Pons. Serán testigos de la boda los señores Arrizabalaga, Escalada, Mercanti y Pons.

Terminada la ceremonia religiosa, tendrá lugar una fiesta intima en casa del señor Bernardino Pons, padre de la novia.

La Confiteria del Jockey Club ha sido encargada del servicio, que será como todos los de esta acreditada casa, de primer orden.

NOTAS ESPAÑOLAS

«DE VARIOS COLORES»—CUENTOS DE DON JUAN VALERA—EL PROPÓSITO DEL LIBRO—AGRADAR ES EL PROPÓSITO—LAS SESENTA Y CUATRO CONDICIONES DE LA MUJER PERFECTA—«ESTRAGOS DE AMOR Y CELOS»—Á LO QUE LLEVA LA GALANTERÍA.

De varios colores es el título que lleva el último libro de don Juan Valera, obra en la cual aparecen diversos «cuentos», conocidos en su mayoria por haberse publicado en algunas publicaciones madrileñas, excepto una pequeña parte de narraciones y un *drama trágico* que bien merece el calificativo de desaforado, que el autor de *De varios colores* ha aplicado á producciones semejantes, sinó en la forma, en el espíritu, cuando menos.

El libro es sumamente entretenido, discreto é ingenioso. Valera no se proponia más que hacer pasar un rato agradable á sus lectores, y lo ha conseguido perfectamente.

No hay problemas, ni tésis, ni grandes enredos, ni muy profunda psicologia; pero sí una gran amenidad, una erudición que no aburre al lector y un estilo lleno de encanto y de gracejo. Es un libro que enseña muchas cosas; aunque tal vez no fuera este el propósito de Valera al escribirlo; y que deleita al que lo lee.

∴

De los principios estéticos que ha seguido el autor informan los siguientes párrafos del prólogo de *De varios colores*.

«Lo único que me propuse al escribir tales cuentos es distraerme ó divertirme en el casi forzoso retiro á que mi vejez y mis achaques me condenan.

«No he de negar yo que me he divertido escribiendo los cuentos, pero me guardo bien de inferir de ahí y de dar por seguro que se divertirá tambien quien los lea. Los cuentos, sin embargo, no aspiran mas que á divertir. Si no divierten, la crítica no puede ni debe ir mas allá que hasta el extremo de calificarlos de fastidiosos, y en cambio, si divierten ó entretienen algo, su fin y su objeto están cumplidos.

No son ni quiero yo que sean sino una obra de mero pasatiempo, con cuya lectura, sin la menor ofensa de Dios ni del prójimo, logren los desocupados entretenerse durante algunas horas.»

No se debe olvidar que Valera ha dicho de todas las obras literarias en general, lo mismo que dice de los «cuentos». Deben entretener. Y tambien ha de recordarse que el mismo ha asegurado que Homero le entretiene mucho.

Aceptemos, pues, su estética, y guiandonos por lo que afirma gustemos de Zola y Flaubert, olvidando las objeciones que don Juan hace en sus artículos *Sobre el nuevo arte de escribir novelas*.

∴

Entre los cuentos *De varios colores* deben mencionarse especialmente los titulados «El doble sacrificio», «El duende-beso», «El ultimo pecado», «El San Vicente Ferrer de talla» y «Garuda ó la cigüeña blanca».

En este último se mencionan las *sesenta y cuatro* condiciones, potencias ó aptitudes que los brahmanes que escribieron el *Kama Sutra* exigen en la *Padmini* ó mujer perfecta.

No indica Valera cuales han de ser esas sesenta y cuatro condiciones, lo que ha debido mover la curiosidad de muchas señoras, como lo prueba la pregunta que sobre el asunto ha dirijido una dama á *Kasabal* en el «Heraldo de Madrid».

Muchas nos parecen las aptitudes que pide el Kama Sutra á la mujer perfecta. ¡A la mayoria de los mortales nos parecia que con media docena de condiciones cualquier hija de condiciones era una *Padmani*!

∴

Si alguien duda de que el creador de *Pepita Jiménez* es el hombre mas galante del cuerpo diplomático, y de que es capaz de sacrificarlo todo á la galanteria, hasta su buen gusto de escritor ingenioso y elegante, lea el «dramaturgo» *Estragos de amor y celos*, colocado al final de la obra que nos ocupa.

La señorita doña Maria Velenzuela pidió á Valera que la escribiese un drama cuya accion «habia de ser tan tremenda como rapida»; en el habian de figurar tres mujeres y tres hombres, los cuales «habian de morir de desastrosa y violenta muerte en la misma escena»; todo ello en el espacio de catorce ó quince minutos.

Escribió don Juan el drama pedido; éste se representó en el teatro que el conocido banquero de Madrid don Fernando Baner improvisó en su casa, desempeñaron los diversos papeles de la obra algunos de los representantes de la aristocracia madrileña, y el «drama trágico» consiguió un gran éxito... privado.

A todo esto nada tenemos que oponer; pero lo que nos parece mal es que Valera publique lo que, á lo sumo, puede pasar por ensayo festivo de un estudiante.

Como muestra del estilo de la obra, léase el siguiente parlamento de *Doña Brianda*:

—¡Malvado! ¡traidor, infiel!
Por esa perversa mora
me deja quien me enamora
en abandono cruel.
Palabra de casamiento
me dió el impío hace un año.
¡Espantoso desengaño!
¡Todo se lo lleva el viento!
Pero no; ruda venganza
tomaré de ese salvaje.
Daré a la mora un brevaje
que le destroce la panza
y la vida le arrebate.
Mi criada, que es ladina,
esta esencia estricnina,
verterá en su chocolate.

Creemos, después de leido el boton de muestra que el drama *Estragos de amor y celos* tiene por causantes los «estragos de la galanteria.»

Luis Garcia.

Noticias marítimas

EL «TEMERARIO»

Esta mañana zarpó de nuestro puerto con destino á Buenos Aires, este buque de guerra español.

EL «BONN»

El vapor «Bonn» del Lloy Norte Aleman, llegó ayer á Bremerhavem procedente del Rio de la Plata sin novedad á su bordo.

EL «NILE»

Desde esta mañana se halla en la Isla de Flores el paquete inglés «Nile», llegado hoy procedente de Southampton y escalas, con pasajeros, correspondencia y carga general.

VAPORES EN VIAJE

«San Nicolas», vapor aleman, salió anteayer de Rio Janeiro, en viaje de Hamburgo para este puerto, con 120 pasajeros y 3000 toneladas de mercaderias.

«Les Andes», vapor frances, salió anteayer de Santos, en viaje de Marsella para este puerto, con pasajeros y carga general.

«Clyde», paquete inglés, llegó anteayer á Lisboa sin novedad, en viaje de este puerto para Southampton.

CRUCERO ACORAZADO «SAN MARTIN»

El jefe del estado mayor de marina argentina ha recibido del presidente de la comisión naval argentina en Livorno, un telegrama dando cuenta de haberse realizado con buen resultado las pruebas de los 4 cañones de 20 centímetros del acorazado «San Martin», como así mismo del tiraje forzado, que ha dado un promedio de 19 millas 654 milésimos.

En breves dias se realizarán las pruebas oficiales definitivas. La tripulación llegará el 27 y el buque después de recibido, podrá salir en los primeros dias de Abril para el Rio de la Plata.

LA CONSTITUCION

Es esperada hoy en nuestro puerto la cañonera «Constitucion», la cual trae á su bordo á los jefes, oficiales y marineros del «Garibaldi» que se hallaban en Buenos Aires con licencia.

La «Constitucion» efectuará viajes semanales hasta el acorazado.

EL «NORD-AMÉRICA»

Este paquete de La Veloce salió de Génova anteayer, con destino á Montevideo, con 250 pasajeros y mil toneladas de carga.

Tocará en Las Palmas y Rio, siendo esperado aquí el 9 de Abril.

PÉRDIDAS Y ACCIDENTES MARÍTIMOS

Accidentes anotados en el «Loss Book» del Lloyd inglés, incluyendo buques perdidos desde la media noche del viérnes 2 de Febrero á igual hora del viérnes 9 de Febrero de 1898.

Hasta esta tarde a la 1 y 30, no se habian recibido en nuestra Bolsa telegramas de Londres, fijando el tipo de cotizacion de la Deuda Consolidada.

Barca francesa «Hirondelle», de Lisboa para St. Pierre, perdida.

Vapor ingles «Rhosma», de 1032 toneladas, de Nueva York para Corck, abandonado.

Vapor ingles «Pelican», de 1353 toneladas, de Port Townsend (China) para Taku (Japon), sin noticias.

Vapor alemán «Menes», de 1012 toneladas, de Blyth para Alejandria, sin noticias.

Vapor italiano «Andrea», de 931 toneladas, de Nyrossisk para Italia, encallado.

Carca sueca «Sam», de 251 toneladas, en Rio Grande, hudida.

Fragata inglesa «William Law», de 1691 toneladas, de Nueva York para Shangai, con fuego a bordo.

Barca rusa «Neptuno», de 1017 toneladas, de Sapelo para Abeerden, tumbada.

Barca española «Maria Dolores», de 315 toneladas, de Brunswich para Passages, tumbada.

Vapor español «Triano», de 1124 toneladas, de Bilbao para Rotterdam, encallado.

Barca «Dorotea», abandonada.

Barca inglesa «Orowpell», de 184 toneladas, de Bridgwater para Meath Abbey, encallada.

Vapor ingles «Navigation», de 1017 toneladas, embicado.

Vapor noruego «Faedre Candet», de 983 toneladas, embicado.

Vapor noruego «Breidablik», de 531 toneladas, en Buriana, embicado.

Fragata inglesa «Andora», de 1707 toneladas, de Junin para Dunkerque, embicada.

Barca danesa «Vega», en Faoborg, embicada.

Desde el 1.° de Enero de 1898 hasta la fecha se anotaron 78 accidentes ocurridos á vapores y 91 á veleros.

Nota—En estos accidentes estan incluidos los perdidos, incendiados, abandonados, encallados, etcetera.

PASAJEROS

Llegaron esta mañana en el vapor argentino «Saturno», los siguientes:

De Buenos Aires—Andrés y Juan Gill, T. Tomassino, Adela Gauyarte, Maria Gauyarte, Teresa Marques, Manuel Acevedo, J. H. Cooper, Juan Marañó y familia, Alfonso Agaretti, Carlos Gordons, Tomas Fenochetti y familia, Antonio de Bineres, A. L. Lutchen, L. Rodriguez, señora de Bravo y familia, N. Lamarca, E. de Leon, David Camuro, E. Talice, A. Morelli, Miguel Lanuss, doctor Testaseca, A. Molier, M. Santamaria, S. Mendez y señora.

Resúmen—38 de 1.ª clase especial, 9 de intermediaria y 85 de 2.ª clase. Total: 132 pasajeros.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Rio Janeiro, vapor brasilero «Guarany», con carga general, á Williams y C*.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Asuncion y escalas, vapor argentino «Saturno», con pasajeros y carga general, á Christophersen Hnos.

Buenos Aires, vapor inglés «Pomona», con frutas del pais, de transito, á Williams y C*.

VISITA AL «GARIBALDI»

Con el proposito de recolectar fondos para la suscricion patriótica, un grupo de guardias nacionales argentinos ha organizado un viaje de recreo hasta el acorazado «Garibaldi», que actualmente está surto en nuestro puerto, destinando su producto integro á beneficio de aquella.

A este fin ha solicitado del Estado mayor de marina el ariete «Maipu», que ha sido concedido por el comodoro Rivadavia y que traerá á los visitantes hasta el «Garibaldi».

Existe el propósito de fijar en 5 pesos el costo del pasaje de ida y vuelta, pero probablemente será elevado hasta 10 ó 15, que seria sien pre un precio exiguo, pues se trata de un viaje de 48 horas y hay ya una gran demanda de pasajes. Por otra parte, la utilidad que se obtendria con el precio de cinco pesos seria muy pequeña, teniendo en cuenta el gasto que representa para el erario el consumo de carbon.

Se calcula que pueden venir en el «Maipu» 700 personas, de modo que fijando en $ 15 el precio del pasaje, se recolectarian $ 10.500.

Sin duda esta iniciativa ha de tener el mejor resultado, porque, como se sabe, el «Garibaldi» no ha estado nunca en el vecino puerto ni ha podido ser visitado por el público argentino.

DESARBOLADA

El capitan del vapor nacional «Labrador» llegado hoy procedente del Salto y escalas, ha comunicado á nuestras autoridades marítimas, que á una distancia de 20 a 25 millas del Cerro N. S. por Barrancas de Mauricio y á distancia de 6 millas de la costa más ó menos, se hallaba tondeada, con el palo trinquete desarbolado, la goleta «Ana Carzolio».

Inmediatamente el vapor del trafico «República» salió para dicho puerto a ofrecer sus servicios.

EL «CORSARIO»

Hoy a medio dia salio para la Isla de Flores, llevando correspondencia, el vapor del trafico de este nombre, perteneciente á la casa naviera de los señores Lussich.

ULTIMA HORA

A las 2 1/2 de la tarde un reporter de El Siglo conversó con uno de los miembros de la Comision Constitucionalista y obtuvo la confirmacion de las noticias dadas por El Siglo de la mañana.

Esta tarde iba á entrevistarse el señor Alfonso Seré con el señor Etchegaray para tratar del asunto del acuerdo.

APUNTES COMERCIALES

En el mercado de lanas siguen colocándose los pocos lotes que quedan aún por vender, á precios muy firmes.

Para pieles lanares la demanda es muy activa y los precios muy firmes, siendo reducida la existencia.

Los cueros vacunos secos clasificados algo flojos y con limitadas operaciones.

—

El cambio bancario sobre Londres en Rio Janeiro abrió hoy á 6 1/8 peniques por 1000 reis.

Los Bancos giran por telégrafo y á la vista á 39.400 y toman papel comercial á 20 dias vista á 39.900 reis por £.

—

Pocos negocios se realizaron esta mañana en el mercado de cereales.

La plaza para trigos acusó alguna flojedad debido al poco interés que denotan tener los molineros.

Se vendieron para consumo un lote compuesto de 600 bolsas trigo superior, al precio de $ 3.25 por los 100 kilos sin bolsa.

La exportación sigue retirada por el momento del mercado, y en espera de que se produzca baja para nuevamente empezar á operar.

En maiz muy pocos negocios se hicieron.

Actualmente cotizamos:

Trigos:

Buenos superiores . .	100 kilos	$ 3.20 á 3.25
Regulares	» »	» 3.05 » 3.10
Inferiores	» »	» 2.75 » 2.95
De fideos superiores. .	» »	» 3.05 » 3.10
» » regulares . .	» »	» 2.85 » 2.95
De pan para exportacion con bolsa	» »	» 3.20 á 3.25
Harina primera, . . .	10 idem	» 0.49 á 0.50

Maiz:

Nuevo	100 kilos de	$ 1.00 á 1.15
Viejo	» »	» 2.40 á 2.50

—

Precios corrientes del dia para los siguientes diversos productos agricolas:

Cebada pelona. . .	los 100 k. $	1.50 á 1.60
» criolla. . .	» »	1.30 » 1.40
Granza	» »	1.20 » 1.40
Joyo limpio. . . .	» »	1.10 » 1.20
Afrecho con bolsa segun procedencia. .	» »	0.90 á 0.95
Afrechillo idem. . .	» »	1.00 » 1.10
Alfalfa superior. . .	» »	1.60 » 1.70
» mezcla . . .	» »	1.10 » 1.20
Pasto cuchilla superior.	» »	0.60 » 0.70
Id para exportacion, fardos chicos . . .	» »	No hay
Paja de trigo enfardada	» »	0.50 » 0.60
Balango y joyo (pasto nuevo).	» »	0.90 » 1.00
Porotos manteca . .	10 kilos »	Nominal
Id blancos chicos . .	» »	»
Id varias clases y colores	» »	»
Mani con bolsa. . .	» »	
Papas para consumo, buenas.	» »	0.30 » 0.31
Estopa de lino . . .	» »	Nominal
Alpiste limpio y con bolsa	» »	0.30 » 0.35
Lino limpio. . . .	» »	Nominal
Semilla de nabo . .	» »	»
Paja de escoba buena	metro »	0.18 » 0.20

—

Entregas diarias de la Tesoreria de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el pago del servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Marzo 2	—Correspondiente al dia 1	$	6.077 90
» 3	» »	2 »	11.152 61
» 4	» »	3 »	8.630 31
» 5	» »	4 »	8.015 25
» 7	» »	5 »	17.019 15
» 8	» »	7 »	11.880 28
» 9	» »	8 »	12.129 90
» 10	» »	9 »	12.217 22
» 11	» »	10 »	15.736 90
» 12	» »	11 »	18.008 22
» 14	» »	12 »	20.129 87
» 15	» »	14 »	18.791 98
» 16	» »	15 »	17.464 62
» 17	» »	16 »	20.139 21
» 18	» »	17 »	13.173 33
» 19	» »	18 »	20.038 52
» 21	» »	19 »	16.483 74
» 22	» »	21 »	9.173 59
» 23	» »	22 »	18.250 00
» 24	» »	23 »	14.682 43
	Total . .	$	300.051 23

—

Entregas diarias en la Tesoreria de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Marzo 2	—Correspondiente al dia 1	$	742 85
» 3	» »	2 »	1.095 10
» 4	» »	3 »	1.058 48
» 5	» »	4 »	979 73
» 7	» »	5 »	2.083 73
» 8	» »	7 »	1.818 79
» 9	» »	8 »	1.518 11
» 10	» »	9 »	1.196 88
» 11	» »	10 »	1.939 75
» 12	» »	11 »	2.201 01
» 14	» »	12 »	3.567 77
» 15	» »	14 »	2.236 80
» 16	» »	15 »	2.131 49
» 17	» »	16 »	2.461 46
» 18	» »	17 »	1.610 08
» 19	» »	18 »	2.149 15
» 21	» »	19 »	2.011 68
» 24	» »	23 »	1.121 21
» 23	» »	22 »	2.230 5[illegible]
» 24	» »	23 »	1.734 52
	Total. . .	$	32.873 71

—

TELEGRAMAS COMERCIALES RETARDADOS

Londres, Marzo 22—Ayer cerro el mercado firme para el trigo blanco y flojo para el colorado. Se vendió un cargamento trigo del Rio de la Plata, por velero, a flote, a ordenes. *Rye terms*, a 31 chelines y 3 peniques las 480 libras.

El maiz cerró mas tranquilo pero con poca demanda.

El lino cerró sostenido. El del Rio de la Plata, por velero de Febrero-Marzo, se cotizó a 33 chelines.

Hoy abrió el mercado tranquilo, pero sostenido para el trigo.

El maiz abrió flojo para el americano y tranquilo para el del Danubio. Hay vendedores de maiz amarillo del Rio de la Plata, por vapor «Rye terms», Julio y Agosto a 16 chelines las 480 libras.

Liverpool, 22—Ayer cerró tranquilo el mercado para el trigo y para el maiz: trigo norte americano para Mayo á 7 chelines y 5 peniques y maiz para igual mes a 3 chelines y 2 5/8 peniques.

El trigo disponible del Rio de la Plata se cotizo á 7 chelines y 6 peniques.

No hay existencia de maiz del Rio de la Plata.

El lino cerró sostenido. El disponible del Rio de la Plata se cotizó á 34 chelines y 6 peniques.

Hoy abrió tranquilo el mercado, trigo colorado norteamericano á 7 chelines, y 5 peniques para Mayo, y maiz mezclado norte-americano a 3 chelines y 2 5/8 peniques para igual mes.

Amberes, 22—Los cargamentos del Rio de la Plata para este mes y el siguiente cerraron: trigo 20 1/4 francos; maiz, sin cotizacion, y lino 20 3/4 francos.

Hamburgo, 22—Para cargamentos del Rio de la Plata para este mes y el siguiente, cerró el precio: trigo 163 marcos; maiz 73 1/2 y lino 171 marcos.

Nueva York, 22—Ayer cerró el mercado sostenido para el trigo, y lo mismo para el maiz. Trigo disponible á 103 3/4 y para Mayo a 103 1/4, y maiz disponible á 36 y para el mismo mes a 33 7/8.

Hoy abrió sostenido el mercado: trigo para Mayo 108 y maiz para igual mes a 33 7/8.

Chicago, 22—Cerró ayer sostenido el mercado para el trigo y lo mismo para el maiz; trigo para Mayo 104 3/4 y maiz para dicho mes á 29 1/8.

Hoy abrió sostenido el mercado: trigo para Mayo á 105 y maiz a 29 1/8.

Amberes, 22—Con mercado sostenido se cotizó la lana peinada á 4.40 francos para Abril, y 4.32 1/2 para Agosto.

Roubaix, 22—La lana peinada se cotizó con mercado sostenido á 4.42 1/2 francos para Abril y 4.40 para Agosto.

Leipzig, 22—La lana peinada se cotizó con mercado tranquilo á 3.62 1/2 marcos para Abril y 3.62 para Agosto.

Havre, 22—La lana sucia del Rio de la Plata se cotizó con mercado firme á 135 francos para Abril y 135 para Agosto.

de Cuba y asumir la proteccion de los concentrados.

El *Daily Telegraph* asegura esta mañana que el informe respecto al hundimiento del «Maine» consta de 200.000 palabras y el *Times* de hoy tambien dice que el informe se compone de solo 2.000 palabras pero las pruebas anexas constan de 75.000.

Segun *The Times* la opinion está sin rumbo acerca del informe y nada de lo que se dice sobre el particular es cierto.

LONDRES, 23—Telegramas recibidos de Paris anuncian que han fracasado los esfuerzos que se hacian allí para impedir que estalle la guerra entre España y los Estados Unidos.

El gobierno español se habia asegurado la cooperación de Italia en caso de un conflicto, pero cuando Italia trató de ver si contaban con el gobierno francés, éste se negó en términos corteses pero terminantes á entrar en esta combinación.

Guerra de Cuba

NUEVA YORK, 23—Hoy se ha publicado en esta ciudad el informe de los congresales que fueron en dias pasados á Cuba, acerca de la situacion económica y política de esa isla.

La descripcion de lo que ocurre en los lugares visitados por los congresales es de las mas sombrías.

Movilizacion de monitores

WASHINGTON, 23—El secretario de Marina Long ha ordenado la distribucion de todos los viejos monitores de la escuadra en los puertos del Atlántico, para que reemplacen en la defensa á los buques activos y estos puedan hacerse á la mar.

Se ha dispuesto hoy tambien la movilizacion de todos los cutters aduaneros del servicio militar.

Triunfo de los españoles

HABANA, 23—Las siguientes noticias de la guerra son de orígen oficial:

La columna del general Velasco durante sus últimas operaciones en la provincia de Pinar del Rio, mató á 24 revolucionarios, hirió á varios y se apoderó de muchos efectos del enemigo. Sus bajas fueron 3 muertos el capitan Espigares y 2 soldados y 13 heridos los tenientes Matorejo y Luque y 11 soldados.

En la provincia de Matanzas ha habido varios pequeños combates en que murieron 20 revolucionarios y 4 cayeron prisioneros. Algunas familias de revolucionarios fueron recogidas y enviadas á los pueblos.

En Jaguey Grande (provincia de Matanzas) se ha rendido el cabecilla Benito Socorro con 72 hombres, 48 de los cuales están armados.

El general Pando, jefe del Estado Mayor del Ejército, comunica á la gobernacion general que la union de sus fuerzas con las del general Jimenez Castellanos se verificó con éxito en medio del Camagüey y que avanzando despues juntas ambas divisiones, encontraron en Santa Isabel varios campamentos de revolucionarios que se extendian en un espacio de cuatro leguas.

Los atacaron, y al cabo de tres dias de combate los tomaron, matando á muchos revolucionarios y apoderándose de algunas familias, de un cierto número de caballos de botiquines y abundantes recursos.

Las bajas de los españoles fueron 1 muerto y 14 heridos.

Agrega el general Pando que las tropas continúan operando combinadas y que se espera completo éxito de la campaña en el Camagüey.

El asunto Crispi — Discurso de Masi

ROMA, 23—Hoy tambien concurrieron á la sesion de la cámara con raras excepciones todos los diputados presentes en la ciudad.

Las tribunas del público estaban llenas de gente.

Abierta la sesion continuó la discusion del informe de la comision de los cinco.

El primer diputado que hizo uso de la palabra fué el abogado Leopoldo Franchetti, miembro del centro izquierdo, para pedir se sometiera al ex-primer ministro Crispi á los tribunales ordinarios como reo de delito comun.

Despues habló el conde Alessandro Roasende di Roasenda de la derecha. Dijo que el delito habia sido cometido por Crispi como ministro y éste debia por consiguiente ser juzgado por el Senado constituido en Alta Corte de Justicia.

El profesor Nuncio Masi diputado de la extrema izquierda legal y amigo personal de Crispi, asumió enérgicamente la defensa de éste, criticando el dictámen de la comision.

A no ser por la batalla de Adua, dijo el honorable Masi, Crispi seria todavía presidente del Consejo y la Cámara le decretaria honores y triunfos!

Esta frase fué acogida con prolongados rumores y gritos de ¡Ante el Senado! ¡Ante los Tribunales! ¡Muchos de los que acusan ahora á Crispi, continuó el orador, fueron electos con el dinero que hoy se le reprocha haber recibido!

El discurso del honorable Masi terminó en medio de un gran tumulto.

Subió enseguida á la tribuna el honorable Romualdo Palberti é hizo una brillante defensa del informe de que es autor, como miembro componente de la Comisien.

Se contrajo á atenuar la culpabilidad de Crispi y terminó con estas palabras:

«Las conclusiones del informe las ha adoptado la Comision, inspirándose en la justicia y en la moralidad. Aprobándolas, no estorbaréis la accion de los tribunales.»

El discurso del honorable Palberti fué muy aplaudido.

El ingeniero Emilio Prinetti, ex-ministro de Obras Públicas, presentó una órden del dia, por la que la Cámara aprobaba el informe de la Comision, pero dejaba á los tribunales plena libertad para proceder contra Crispi.

El comendador Pietro Carmine, de la derecha, presentó otra órden del dia por la que se aprobaba simplemente el informe y la fundó con estas palabras:

«Siempre he sido opositor á la política de Crispi aun en la época en que los actuales enemigos de éste lo elevaban á las nubes, pero pido que se apruebe el informe y nada mas.»

El comendador Paolo Carcano presentó otra órden del dia en el mismo sentido y el doctor Eduardo Pantano, de la extrema izquierda, la combatió.

A continuacion del orador radical tomó la palabra el H. Giuseppe Zanardelli, ministro de Justicia, para declarar que los miembros del gobierno se abstendrian de de tomar parte en la votacion y elogiar al mismo tiempo el informe.

El presidente Biancheri puso á votacion las diferentes mociones presentadas y el depósito de los votos duró media hora, verificándose en medio de un verdadero pandemonium.

La primera órden del dia sometida á votacion fué la del diputado Alessio que declaraba á Crispi reo de delito comun y lo sometia á los tribunales ordinarios: fué rechazada por 134 votos contra 106 y 25 abstenciones.

La segunda fué la del conde Roasende di Roasenda que sometia á Crispi á la jurisdiccion del senado: solo obtuvo 6 votos.

El presidente Biancheri puso finalmente á votacion el informe de la comision que fué aprobado por 207 votos contra 7 y 75 abstenciones.

El resultado ha sido no obstante la agitacion de la extrema izquierda, el que se acordó en la conferencia de anoche y anuncié desde anoche mismo.

Crispi ha manifestado la intencion de renunciar su mandato de diputado por el segundo distrito de Palermo y presentarse nuevamente como candidato allí mismo para someter de esa manera su conducta al juicio de sus electores.

Chile y la Argentina

SANTIAGO, 22—La situacion política no ha cambiado absolutamente desde ayer.

Se han celebrado varias reuniones en la Moneda, cuyos resultados se mantienen en reserva.

Hoy hubo un consejo de ministros al cual asistió el vice-presidente del Perú señor Billinghurst pero no así el ministro de R. E., Silva Cruz que continúa enfermo.

La opinion extraña que á pesar de esto las conferencias diplomáticas se paralicen.

La Tarde en su editorial de hoy cree que las presuntas proposiciones argentinas relativas á trazar una línea imaginaria en la Cordillera para poner término al litigio de límites no son aceptables porque siempre se necesitaria tiempo para fijarla, acarreándose mayores dificultades.

Cree ese diario que la cuestion pendiente debe solucionarse pronto, asegurándose una paz perpétua, á cuyo efecto invita á los hombres públicos á proceder rápida y enérgicamente, sin miedo ni vacilaciones, agotando todo recurso diplomático.

El editorial que contiene estos juicios, está firmado por Antonio Subercaseaux.

—El general Cortes, inspector de la guardia nacional se retirará del ejército siendo reemplazado por el general Lopetegui, actual jefe de la segunda zona.

La vacante que éste deja la ocupará el general Ortuzar, secretario del Estado Mayor General.

—El diputado paraguayo Lopez Decoud que se encuentra en Santiago, declaró hoy á varios periodistas que no traía mision alguna oficial.

Agregó que ni siquiera habia avistado al presidente de la República ni á sus ministros.

El monitor «Terror»

WASHINGTON, 23—El secretario de Marina Mr. Long ha ordenado que el monitor «Terror» que se halla actualmente fondeado en el puerto de Nueva York, salga para Cayo Hueso. Segun el contralmirante Sicard el «Terror» ha sido enviado para reemplazar á los acorazados «Massachussets» y «Texas», que han sido enviados á Hampton Roads.

Situacion de Inglaterra

LONDRES, 24—Anoche lord Hamilton, secretario de Estado por las Indias, pronunció en Ealing un discurso sobre la política exterior de Inglaterra y la situacion general.

Dijo que tiene la seguridad de que todas las dificultades entre Inglaterra y varias naciones europeas, arreglaránse de un modo pacífico y satisfactorio.

Habló tambien de las relaciones actuales entre España y Estados Unidos, agregando que la guerra no se producirá.

En el Senado norteamericano

WASHINGTON, 24—Ayer en el Senado norteamericano el señor Gallinger pronunció un discurso violentísimo contra España y la actitud del Gobierno español.

Dijo que ahora se tiene la prueba de que España está en la completa imposibilidad de terminar la guerra de la isla de Cuba.

Declaró que España con un poderoso ejército de mas de doscientos mil soldados no puede vencer á los revolucionarios, que no son treinta mil.

El senador Gallinger dijo que se habia agotado la paciencia á los Estados Unidos y que para poner fin á la terrible situacion de los desgraciados habitantes de Cuba, el gobierno norteamericano tiene el deber de hacer cesar la guerra en Cuba y de reconocer la independencia de la isla de Cuba. Nunca se habia pronunciado en el parlamento norteamericano un discurso tan violento contra España.

Crisis ministerial

ATENAS, 23—Una crisis ministerial parece inevitable.

El señor Delyannis en un discurso anunció á sus partidarios que volvia á asumir una actitud independiente, lo que indica que no tardará en combatir el ministerio actual.

Protesta del gobierno español

MADRID, 24—En el acuerdo ministerial celebrado ayer, el Consejo ocupóse detenidamente de las relaciones actuales con los Estados Unidos.

Los ministros encargaron al señor Gullon, ministro de Relaciones Exteriores, la tarea de defender enérgicamente los derechos de España en todo lo que se relaciona con la pérdida del crucero «Maine».

El señor Gullon redactará hoy mismo una nota que será remitida al general Woodford, ministro de los Estados Unidos y en la cual el gobierno español protestará enérgicamente contra los rumores que corren respecto á la voladura del «Maine».

Buque á pique

MARSELLA, 24—Cerca del puerto de Marsella un vapor desconocido echó á pique á un velero italiano llamado Addolorate.

El velero se hundió despues del choque, pudiendo salvarse la tripulacion.

Despues de la colision el vapor huyó, sin ocuparse de la suerte de la tripulacion del velero.

Noticias argentinas

RENUNCIA DEL JEFE DE ESTADO MAYOR—DIMISION DE GOCOY

BUENOS AIRES, 24—*La Nacion* justificando los ataques de los diarios contra el ministro de la Guerra, dice que gastar y comprar es una cosa, organizar es otra, y la opinion quéjase de no haberse aún organizado el ejército con arreglo á los adelantos del arte de la guerra y de la falta de iniciativa que nótase en el Ejecutivo.

Dice que la entrada de Lavalle al Ministerio coincidió con la reparicion de la tendencia criolla.

—Anúnciase que el Ejecutivo aceptará hoy mismo la renuncia presentada por el general Godoy de la Jefatura del Estado Mayor.

—En breve tendrán lugar en Liorna las pruebas definitivas de velocidad del acorazado «San Martin».

Las pruebas verificadas ayer fueron por cuenta del astillero Orlando.

—Interrogado por un periodista el ministro de Relaciones Exteriores, dijo que no tiene ningun fundamento la noticia de los diarios chilenos sobre una propuesta del gobierno argentino para solucionar la cuestion de límites.

Alcorta declara que el gobierno argentino no ha pensado en otra cosa que exigir el fiel cumplimiento de los tratados.

—La direccion de ferrocarriles ha sido facultada para unir por medio de empalmes y ramales las líneas del Gran Ferrocarril Sud y Ferrocarril del Oeste con el arsenal de guerra. Esto evitará demoras y gastos de trasportes de armamentos, municiones, etc.

—El coronel Rodolfo Dominguez manifestó tambien la resolucion de retirarse del cargo de intendente general del ejército, por motivos de salud, pero continuará hasta que nómbrese nuevo jefe de Estado Mayor.

—Serán dos las compañías de andinos que formaránse, una en la provincia de Rioja y otra en Salta.

—En las paredes de las calles aparecieron esta mañana fijados grandes carteles. Es un manifiesto de un grupo de alemanes invitando á sus connacionales á formar un centro para suscribirse para la compra de armamentos.

BUENOS AIRES, 24—Son candidatos á reemplazar al general Godoy los generales Winter, Palacios y Capdevila. Dícese que estos dos últimos no acepten el cargo, por las mismas razones que causaron la dimision de Godoy.

—*La Prensa* publica algunas graves denuncias que afectan á un empleado de cierta categoría y de confianza del Ministerio sobre negocio de compra de caballos para el ejército.

—Por resolucion administrativa han sido exonerados el sub-director de Talleres de Marina ingeniero Callastreme, el contador y varios empleados subalternos por irregularidades.

—El inspector de milicias de Mendoza ha solicitado autorizacion para formar en Tucuyan un regimiento de granaderos á caballo.

—El general Fotheringham ha solicitado por telégrafo su exoneracion del cargo de jefe de la division de Cuyo.

—El ministro de Relaciones Exteriores dictó un decreto por el cual se reconoce al marqués Lorenzo Triozzi, príncipe Cariatti, encargado provisorio de negocios de Italia hasta que llegue el ministro.

—En varias provincias se está militarizando la policía.

Aquí desde hoy comienza en las comisarías de policía la instruccion y manejo del mauser.

De los 3800 vigilantes que forman la policía de la capital, unos 2500 son soldados de línea por lo que espérase será un buen contingente en caso de movilizarlo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Stella d'Italia—Compañía lírica italiana—El juéves 24—Beneficio del bajo señor Thos y debut de la señorita Victorina Minervini con la ópera CARMEN.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: R. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

ENGRACIA C. DE LEGRAND

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Febrero de 1898

Sus hijos Celina, Amelia, Eugenia (ausente), María, Eugenio, Elena (ausente), Enrique y Margarita; sus hijos políticos Hipólito Riondel (ausente), Luciano Lasserre-Brisson, Juan Tissamenos (ausente), Cárlos T. Behrens, Eloisa C. de Legrand, doctor Juan L. Héguy (ausente), Enriqueta L. B. de Legrand y el doctor Enrique Figari; sus nietos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma, se efectuará el sábado 26 del corriente, á las 10 a. m., en la iglesia de San Francisco.

El duelo se despedirá por tarjeta

600-mz.26-2.ed

Gran Panorama Internacional—Unico en su género en Sud América—Calle 18 de Julio 6, entre Andes y Convencion.—Horario: de 9 a. m. á 12 p. m. y de 2 p. m. á 12 de la noche—Entrada al panorama $ 0.20; niños $ 0.10.—Director José Barrucci.

Taumateon—Direccion, doctor A. Berente calle 18 de Julio núm. 285.

Gran exposicion óptica de maravillas vivas.—Abierto todos los dias de 5 á 11 p. m.—Entrada, $ 0.20 niños, 0.10.

Cervecería Saturno—Despacho de cerveza Plaza Cagancha núm. 4 y 5—Conciertos los juéves y domingos.

REMATES

Jaime Maeso

Casas chicas y nuevas, y lujosas algunas de ellas, en la Aguada y Cordon.—Aprovechen los hombres de plata. El momento es apropósito para comprar bueno y barato, antes que la tierra se valorice. Hay casitas muy lindas, y otras grandes, hermosas, todo para liquidar. No se puede esperar y hay que vender ya.

EL VIERNES 25 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, venderé una nueva y linda casa esquina con frente á las calles Lima y República. Tiene comodidades para negocio y casa de familia. Costo 4.000 pesos y se vende ahora sobre la base de 1.200. Es un regalo por esa base.

A las 4 de la tarde—De la mejor y mas moderna casa de renta con frente á la calle Victoria núm. 101, al lado de la calle Rivera. Es un palacete. Tiene 19 piezas, etc., etc. Su frente es lujoso, y no hay casa de renta que reuna mas ventajas que ésta. Como renta es una mina. Vayan á verla, que no se puede encontrar mejor colocacion para el capital.

A las 5 de la tarde—De seis casas chiquitas y grandes, nuevas, muy lindas, cómodas y bien edificadas, con frente á las calles Yaro esquina Canelones números 113, 415 y 447, á media cuadra del tranvía y de la calle Constituyente.

Recorriendo estas propiedades, que reunen condiciones especiales para vivir en ellas ó para sacar buen alquiler. Tengo órden de quemarlas, porque sus dueños necesitan plata, estan ahorcados y no pueden esperar. Vayan, sean puntuales y harán pichinchas. Por mas informes, Ciudadela 83.

635-mz.25

José B. Gomensoro

Del gran terreno calle Florida número 192 entre Soriano y Canelones. La venta se hará en uno ó dos lotes.

EL JUÉVES 21 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño.

El gran terreno cuya situacion de las mejores de esta ciudad, cerca de todo, un área que ya no se consigue libre de edificio—hace que llame la atencion de los capitalistas.

Tiene 21 metros 76 de frente por 42 metros de fondo.

Area total 933 metros 50 decim. cuadrados.

La venta se ofrecerá en lotes de 466.75 metros, dando opcion al todo.

Adoquinado, vereda, cerco, arrimos, caño maestro, pago todo.

TITULOS BUENOS, DE JULIO 1855

El comprador dará mil pesos en garantia al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo.

469-mz.10.

Alejandro Montautti

Importante remate de todas las existencias del almacen bodega de los señores Dome y Peyrano, calle 25 de Mayo núm. 276 esquina Treinta y Tres por conclusion de negocio

Mercaderias de primera calidad y recientementes despachadas.

Conservas francesas, vinos Bordeaux, Jerez y Oporto, porcelanas y cristales de las más acreditadas marcas.

EL MIERCOLES 23 y JUEVES 24 y noches siguientes á las 8 de la noche.

Conservas surtidas, de la acreditada marca Rodel, Paulias, Sirov, Sauterne, Gran Vin. Clous, Vougeot; licores surtidos marca Marie Brizard y Cousenier, cognac marca superior, juegos de mesa, te, almuerzo, y para espárragos porcelana francesa «Puyat Limoge», juegos de lavatorio decorados, cristaleria San Luis blanca y de color y demas existencias de la casa.

Una partida cigarros habanos Upman.

487-mz.12.

José B. Gomensoro

De 4 solares—Hay dos esquinas, calle Sierra y Nicaragua—Venta en los mismos terrenos.

EL VIERNES 25 del corriente Marzo, á las 3 de la tarde, remataré por mandato judicial:

SOLAR NUM. UNO—Esquina Sierra y Nicaragua. Area: 287 m. 98, tasado en $ 1439.90.

SOLAR NUM. DOS—9 m. 76 de frente á la calle Sierra. Area: 294 m. 14, tasado en $ 1323.63.

SOLAR NUM. TRES—Con 8 m. 70 de frente al Norte á la calle Nicaragua. Area: 121 m. 70, tasado en $ 425.95.

SOLAR NUM. CUATRO—Esquina con 7 m. 08 de frente á la calle Sierra, 21 m. 11 de frente al Sud á la calle Nicaragua. Area: 167 m. 67, tasado en $ 838.35.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Oolacion: diez por ciento. 437-mz.6

José B. Gomensoro

De la gran propiedad de altos y bajos con jardin y verja á su frente, á media cuadra pasada la Plaza Flores—En la calle Agraciada núm. 292 y con frente tambien á la calle Ejido.

EL DOMINGO 27 del corriente Marzo á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, por particion de bienes.

Esta gran casa de altos con la ventaja de tener frente á dos calles, reune todas las comodidades para familia, sólidamente construida y con materiales de primera calidad y en el paraje mas importante de la Aguada.

Actualmente está alquilada (sin contrato) á la Instruccion Pública y paga 75 pesos mensuales.

Su terreno mide 17... por 85 de fondo, teniendo frente á las calles Agraciada y Ejido. Adoquinado, vereda, caño maestro, todo pago.

Títulos buenos.

El comprador dará 600 pesos en garantia.

El remate tendrá lugar en la misma.

542 Mzo-16.

José B. Gomensoro

Del terreno y edificios calle Asuncion núm. 73, entre Tacuarembó y Piedad.

EL DOMINGO 27 del corriente Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden y cuenta de su propietario, este importante terreno que mide una extension de 500 metros cuadrado, teniendo 12 metros de frente, con empedrado vereda y caño maestro, dos piezas al frente y 3 piezas al fondo, letrina, cocina y está alquilado.

Dada su buena posicion en un paraje alto, rodeado de buenos edificios y su gran área que se presta para construir una propiedad y sacar una renta segura.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantia.

El remate tendrá lugar en la misma.

543.mzo.16.

José B. Gomensoro

De 40 cajones aceite de oliva con averia—Frente al kiosko Capurro.

EL LUNES 28 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman Macedonia, procedente de Génova, en lotes á la vista.

40 cajones aceite de oliva en latas marca La Perla.

Venta despachado y al contado. 631-mz.24

José B. Gomensoro

TERRENOS

6 lotes en distintos parajes.

El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL MARTES 29 del corriente á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, hay que vender, por cuenta de quien corresponda, á saber:

En la Aldea

Un terreno con un área de 7378 metros cuadrados, con una casa, ésta situada á 3 cuadras á la izquierda del Almacen Liberal en el camino al Buceo.

Otro terreno próximo al anterior con un área de 1.626 metros.

En el Barrio Buenos Aires

Los solares números 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana E que hace cruz con la quinta del señor Duplessis, área 3.731 metros con tres frentes, tiene 2 esquinas.

En el Barrio Nueva Roma

Los solares números 29 y 30 de la Nueva Seccion de este barrio queda cerca del camino al Buceo, área 718 metros 39.

En el Nuevo París

El solar núm. 8 y la mitad del núm. 9 de la manzana 6, con un área de 15.... × 11 1/3.

Otro terreno en el pueblo Joaquin Suarez. Con un área de 1200 metros.

Todos estos terrenos estarán señalados con un cartel. Títulos buenos.

El comprador dará una seña en dinero.

463mz9

José B. Gomensoro

Del conventillo calle Zabala número 243—Produce buena renta.

EL JUEVES 31 del corriente mes de Marzo á las 1 de la tarde, remataré sin base de ninguna clase, al mejor postor.

Este conventillo, edificado en un terreno de 361 metros cuadrados, tiene 16 cuartos, cocina, piletas, todo con arreglo á las disposiciones sobre esta clase de propiedades, produce una renta segura.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantia.

El remate tendrá lugar en el mismo edificio.

510.mzo.16.

José B. Gomensoro

De 15.874 metros de terreno con frente al camino de Millan. tiene 8.000 pies de parras, una casa con 2 piezas, pozo, etc.

Y la gran propiedad de altos calle Arapey núm. 235 y 235a, entre San José y Soriano.

EL LUNES 4 de Abril remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público, que el dia 4 de Abril próximo á las 2 y á las 4 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los inmuebles siguientes y en el órden que se expresa:

1.° *á las 2 p. m.*—Un terreno de chacra con lo en él construido y plantado, situado en el paraje denominado Peñarol de este Departamento y compuesto de un área superficial de 15874 metros 67 centímetros que lindan por el Norte con propiedad de don Marcos Sosa, por el Sud con calle pública, por el Este con propiedad de doña Laureana Garabal y por el Oeste con terreno de don Antonio Colombo, basado en la cantidad de $ 1915.98.

2.° *á las 4 p. m.*—La propiedad situada con frente á la calle Arapey N.° 235 y 235a, manzana N.° 16 de la Nueva Ciudad, edificada en terreno compuesto de 12 mts. 855 mlts. de frente al Este sobre la citada calle Arapey por 42 mts. 950 mlts. de fondo al Oeste por donde linda con don Juan Nicola; por el Norte con don Juan Elisalde, don Juan y don Julian Recayte y por el Sud con don Manuel Gonçalvez da Silva, tasada en la suma de $ 11,907.64.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquélla, consignará el 10 % en garantia á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta del inmueble descripto en primer término se efectuará frente á la Bolsa de Comercio y el 2.° en la misma propiedad. Se manda vender en los autos tastamentarios de don Esteban Wonner.—Montevideo, Marzo 19 de 1898.—*Juan J. Peyrallo*, actuario. 580-Mz.20.

AVISOS

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
Sobre el edificio de la Bolsa

SORTEO DE TÍTULOS

18.° SEMESTRE

Servicio semestral.	$ 7.500 00
Intereses 4 % sobre $ 111.500 de Obligaciones en circulacion . .	$ 4.460 00
Fondo amortizante.	» 3.040 00

El dia treinta y uno del corriente se procederá al sorteo de treinta títulos hipotecarios, emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1880, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle Cámaras núm. 76, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 18.° semestre y el importe de los títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.° de Abril próximo, de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Marzo 24 de 1898.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

623-mz.31.

Cruz Roja Oriental

Se cita por segunda vez á los señores socios de la Cruz Roja Oriental para la Asamblea General que tendrá lugar el dia sábado 26 del corriente á las 5 p. m., en el local social calle Cámaras núm. 143a con el objeto de tomar en cuenta asuntos de importancia y urgentes. Se recomienda encarecidamente la asistencia.—*La Secretaria.* 629.mz.26

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

WILSON HNOS.

Agentes de establecimientos rurales

CEREALES, FRUTOS DEL PAIS Á CONSIGNACION

COMPRA Y VENTA DE CAMPOS, HACIENDAS

Vacunos y lanares

ARRENDAMIENTOS, HIPOTECAS

Venta permanente de carneros Lincoln,

TOROS DURHAN Y HEREFORD

COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

POSTES, ALAMBRES, ETC., ETC

CERRITO, 148 — MONTEVIDEO

2157-my.10-d.p.md.ed (de.3.ª pág.

PAPEL

Se vende en esta imprenta

Á

8 REALES 8

LOS DIEZ KILOS

Instituto Politécnico

CALLE COLONIA 111

Desde el 23 del corriente Febrero las clases Elementales de Ingreso, de Caligrafía, de Idiomas, Comerciales y Universitarias de este Instituto funcionan en este nuevo local que nada deja á desear por lo espacioso, higiénico y central. El que suscribe agradecerá á los padres ó encargados que quieran honrarlo con su visita.—El director, *G. Panizza.* 373-mz.25.

Ferrocarril Uruguayo del Este

AVISO

Habiendo esta Empresa resuelto de acuerdo con la del F. C. Central, hacer una rebaja en los precios de los boletos de pasajeros durante la Semana Santa, avisa al público que los boletos sencillos expendidos en las Estaciones Central, Bella Vista y Yatay á Estaciones de esta línea en los dias 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de Abril serán válidos para el viaje de regreso hasta el dia 12 de Abril inclusive.

Empalme Olmos, Marzo 23 de 1898.

609.ab.12. *La Administracion.*

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

Centro Gallego

ARRENDAMIENTO DEL CAFÉ

Llámase nuevamente á propuestas, con arreglo al «Pliego de Condiciones» que se halla en Secretaría á disposicion de los interesados, para el arrendamiento del Café de este Centro. Las propuestas se recibirán cerradas hasta las 8 1/2 de la noche del dia 25 del corriente, fecha en que se abrirán en presencia de los interesados.

La Junta Directiva se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyese necesario para los intereses del Centro.—Montevideo, Marzo 17 de 1898. *La Junta Directiva.* 567-mz.25.

SOCIEDAD ANONIMA
FÁBRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

8.° SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Los interesados pueden concurrir el 31 del corriente mes al escritorio calle Piedras número 184, para percibir el importe de los siguientes títulos sorteados:

12, 92, 100, 107, 122, 132, 179, 182, 235, 261, 266, 270, 263, 288, 312, 330, 411, 425, 431, 433, 444, 446, 458, 476, 493, 512, 522, 535, 565, 615, 621, 622, 631, 672, 679, 688, 701, 716, 726, 728, 731, 756, 767, 771, 813, 822, 842, 845, 849, 867, 878, 877, 879, 912, 970, 975, 976.

Montevideo, Marzo 21 de 1898.

505-mz.30 *El secretario.*

BLOCKS

DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 0.20 doscientas hojas.

Ps. 0.80 el millar de hojas.

SOCIEDAD

DE

Amigos de la Educacion Popular

Se participa á los interesados que en este establecimiento de educacion, desde el 1.° de Marzo queda abierta la matrícula y el funcionamiento de las clases universitarias, en su local de la calle Colonia núm. 98.

Montevideo Febrero 28 de 1898.

393-mz.31 *El secretario.*

"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Clases generales, religion y moral, labores, idiomas francés é ingles, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas.

Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso á higiénico establecimiento.

La Secretaria estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

441-prm. *La directora.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — **Convencional**

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.

SEMILLA
DE
ALFALFA
FRANCESA

GARANTIDA, FRESCA, RECIEN RECIBIDA

En venta: 104, 25 de Agosto, 106

EUGENIO DANRÉE

CASA INTRODUCTORA

La Union Mercantil

De acuerdo con lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del art. 3.° de sus Estatutos, el Directorio llama á propuestas para la compra de sesenta y seis acciones de esta Sociedad, cuyas propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado, á la Gerencia, calle Colonia núm. 11, hasta el dia 28 del corriente á las 4 p. m., en cuya hora serán abiertas por el Directorio á presencia de los interesados que concurran.

Se previene que de conformidad con el inciso 3.° del artículo citado el Directorio podrá rechazar las propuestas que no reputare convenientes.—Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*El secretario.* 475-mz.28.

COMISION CLASIFICADORA
DE
Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por alambrados y balsas destruidos durante la guerra civil, para que se presenten á deducirlas ante esta Comision y en su oficina, calle 25 de Mayo número 104, dentro del plazo improrrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oidos despues.

Ademas de los documentos justificativos de la reclamacion y la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó contrato de arrendamiento, de conformidad con el decreto de 8 de Septiembre de 1897 los reclamantes deben declarar su nombre, apellido y nacionalidad, departamento, seccion judicial y paraje del establecimiento; área del campo, límites, nombre del propietario y del arrendatario y de los vecinos linderos, jefe de la fuerza que ocasionó el daño; la extension lineal reclamada, la estimacion del alambrado destruido, clase de alambre, el número de hilos, cantidad de postes quemados, medios postes y piques; clase de maderas y si el alambrado es ó no medianero.

Estos datos serán certificados por el juez de Paz de la seccion, acompañado de dos vecinos propietarios.

Los que hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al gobierno, estarán, sin embargo, obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La oficina facilitará formularios é impresos.

Montevideo, 28 de Febrero de 1898

Luis E. Piñeiro, Secretario.

401-ab.30

Cruz Roja Oriental

El Consejo Supremo de la Cruz Roja Oriental, llama á cualquiera persona que se considere acreedora de la institucion para que dentro del término de ocho dias presente sus reclamos en la Secretaría, calle Cámaras núm. 143.—Montevideo, Marzo 18 de 1898.—*El Secretario.* 573.mz.26

PITIECOR

A. Bertelli & C., Milan (Italia)

ACEITE de hígado de bacalao con Catramina Bertelli

Agradable al paladar

RECONSTITUYENTE para los niños y las personas débiles

Recetado contra la TISIS y el RAQUITISMO

Concesionarios para Argentina - Uruguay & Paraguay: Feretti & Pestagalli

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 111 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires, número 71. prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon número 86. prm.

Dr. Rappaz Se mudó calle Soriano número 87. Consultas de 12 á 2. 581-ab.19

Doctor Aicardi Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreas.—De regreso de su viaje á Europa, ha reabierto su consultorio en la calle San José número 49 casi esquina Andes. Consultas de 1 á 3. 228-permt.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Dr. Jacinto de Leon specialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario*, PLAZA DE CAGANCHA NÚM. 40. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Augusto Turenne Médico-cirujano-partero.—Consultas de 1 á 3.—Calle 18 de Julio núm. 176.—Telefono Cooperativa. prm.

Doctor Arturo Garabelli Especialista en las enfermedades de las vias digestivas y de la sangre (Clorosis, Anemias etc.) Consultas de 1 á 3, calle 18 de Julio núm. 499. ab.28

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venereo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146a entre Daiman y Rio Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194. prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 936. perm.

José Prado Participa á su clientela y al público en general que ha trasladado su domicilio á la calle Cerro número 228, donde recibe órdenes sobre construcciones de obras y se encarga de sacar las humedades y filtraciones, garantiendo el trabajo. Precios módicos. my.24

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 295 prm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo 256. perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68. perm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela número 90. perm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colón número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO—CIRUJANO Y PARTERO—Ofrece sus servicios profesionales, especialmente á los niños y las señoras embarazadas y puérperas. Consultas en la calle 18 de Julio núm. 541 a, de 2 á 8 1/2 p. m., menos los domingos prm.

AVISOS GENERALES

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta de comun acuerdo y amigablemente la sociedad que en el ramo de carnicería, giraba en esta plaza bajo la razon social de Felipe Viola y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Raimundo Barona y el socio don Felipe Viola desligado completamente de dicho negocio. Todo lo cual se pone en conocimiento del comercio, para los efectos consiguientes.—Paso del Molino, Marzo 12 de 1898.—*Raimundo Barona*—A ruego de Felipe Viola: *Victor Castillon.* 621-mz.31.

Al comercio Los que suscriben participan al comercio y al público que de comun acuerdo y amistosamente se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza de Serorena y Bidondo en el ramo de Almacen de Comestibles y Fábrica de Tabacos, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Juan Serorena.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—*Nicolas Bidondo—Juan Serorena.* 607-mz.28.

Al comercio La sociedad que bajo la firma Molins y Larriera giraba en esta plaza para negocios de frutos del pais, ha quedado disuelta desde esta fecha, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio Arturo Molins. Por consiguiente, el que tenga créditos ó deudas en dicha sociedad debe entenderse con el expresado Molins.—Montevideo, Marzo 14 de 1898.—(Firmado) *Arturo Molins*; firmado) *Juan Larriera.* 597-mzo.25.

Al comercio y al público Hacemos saber que con esta fecha y de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacen y tienda establecido en el departamento del Durazno, novena seccion giraba bajo la razon social Chiappara hnos., habiendo quedado Pedro Chiappara como único dueño del activo y como único responsable del pasivo de la sociedad disuelta.—Departamento del Durazno, 9.ª seccion, Octubre 30 de 1897.—*Pedro Chiappara—Esteban Chiappara* 584-mz.25

Al comercio Participamos que en esta fecha y por escritura otorgada ante el escribano don José Ferreria, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Teresa Miraviglia y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Jacobo de Pazos.—Montevideo, Marzo 18 de 1898.—*Jacobo de Pazos—Teresa Meraviglia.* 582-mz.25

Al comercio y al público en general Participo que con fecha de hoy y por escritura que autorizó el escribano don Juan Beheregaray, he vendido el café denominado «Via Lactea» que tenia establecido en la calle 18 de Julio número 45 á don Santiago Errecart. Los que se consideren con algun derecho á la casa mencionada, deberán reclamarlo dentro de cinco dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Montevideo, Marzo 19 de 1898.—*Carlos Vallre.* 571-mz.24.

Alquílase en la calle Ituzaingó 120 dos lindas piezas para señor solo. 592-ab.3

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha comprado á don Juan Mazzei las existencias del despacho de bebidas de su propiedad situado en la calle Agraciada núm. 350. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse pasar por la misma casa hasta los cuatro dias, á contar de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Marzo 18 de 1898.—*Alejandro Giovannini.* 5..-mz.21

Arreos Extranjeros y del pais.—Precios sin competencia.—Calle Colonia número 47. prm.

A las señoras y señoritas Gran colegio de corte por el sencillo método de «Reglas Fijas» premiado en Chicago.—Casa fundada en 1888.—Profesora: Felipa B. de Zapater, calle 18 de Julio 403. 389.mz.26.

Bragueros sin elásticos de metal, privilegiados, son los mas seguros y no incomodan la cintura. Piernas y brazos artificiales, fajas para adelgazarse y enfermedades del vientre y toda clase de aparatos ortopédicos. Las señoras serán atendidas por una de su sexo.—CALLE COLONIA NÚM. 45, MONTEVIDEO—*Carlos Behrens*, ortopédico. prm.

Campo de invernada Se arrienda uno de mil cuadras, de excelente calidad y con abundantes aguadas, á media legua de la Estacion Montes. Por informes, ocurrir calle Camacuá núm. 70 ó Plaza Independencia núm. 57, Habilitacion clases pasivas, 2.ª seccion. 580-ab.7

Coupé, yunta de caballos puros, arreos para dos caballos metal amarillo, otro par de arreos metal blanco, libreas, etc., todo en perfecto estado, se vende. Para tratar, Cochería Excelsior, calle Yaguaron núm. 33. 577-mz.26

Cursos de teneduría de libros (de noche y de dia), ingles (Mr. Pool) y francés, empezarán el 1.° de Abril.—*L. Delpech.*—Washington 69 a. 546-ab.16

Campo para arrendar Se ofrecen en arrendamiento 3000 cuadras de campo bien alambrado y dividido en 7 potreros, situado en la márgen de los departamentos de San José y Flores. Para mas informes y para tratar, calle 33 núm. 129, de 12 á 4 p. m. 445.mz.24

Desea encontrar empleo como auxiliar guarda libros ó dependiente de registro una persona formal, nacionalidad suizo francés, con 18 años de residencia en esta, posee y escribe los idiomas castellano, francés é italiano.—Tiene por escrito buenos informes. Dirijirse E. E., Arapey 173. 548-mz.31

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio. —Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta. prm.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pentreath—CALLE ZABALA NÚMERO 91—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tranvías y diarios. prm.

"EL ORDEN" Diario colorado independiente.—Director: Antonio O. Villalba.—Reaparecerá el 1.° de Abril de 1898.—Administracion provisional: calle 18 de Julio 717. ab.1.°

Liceo Evangélico para señoritas CALLE SAN JOSÉ NÚM. 257.—Este establecimiento ofrece una completa educacion en inglés y español con un excelente jardin infantil.

El año escolar empieza el primer dia de Marzo. Para mas informes, dirigirse al local del Liceo, á la mañana de 9 á 10.—*La Direccion.* prm.

La Parisienne la mejor de las tinturas vegetales para el cabello conocida hasta hoy, se vende y se hace la aplicacion en la misma casa. Epilatorio completamente inofensivo para sacar los vellos de la cara y brazos en 6 minutos, garantido. Gran surtido de pastas para embellecer el cutis, peinados y postizos de todas clases.—SALON PARA SEÑORAS.—Peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau 180, Montevideo. prm

Maestra Una señorita francesa con diploma de capacidad, desearia entrar como institutriz en una familia. Dará muy buenas referencias. Dirigirse por carta bajo las iniciales M. J. B. Administracion de este diario. 464ab9

Obras de Blanch Codoñer en venta

MARITA! novela de costumbres: precio sesenta centésimos el ejemplar.

ABIRAM ó EPÍLOGO DE SANGRE! apólogo político: precio veinte cents.

PRO PATRIA! folleto sobre la insurreccion cubana: precio veinte cents. Se expenden en todas las librerías. Depósitos, librería de los señores Vazquez Cores, 18 de Julio num. 146 y la de Faure y Pereira y C.ª, Zabala 101. 375-prm

¿Queréis la juventud eterna? Comprad los Polvos de Nieve y la Cremme de Nieve del doctor Brice. Suavizan y hermosean el cutis haciendo desaparecer el paño, las pecas y toda clase de manchas de la piel. Se vende en todas las Boticas de la República. Depósito general, Farmacia del Sol. 121 Ciudadela 121. prm.

Se vende Una botica acreditada en la ciudad de la Florida, en la calle Principal. En la Droguería y Botica del Indio darán razon, calle 18 de Julio núm. 114 prm.

Toros Hereford y Durham Participamos á los señores estancieros que hemos recibido con procedencia de New Zealand, un magnífico lote de toros puros de las razas Hereford y Durham. Por el mismo vapor llegaron diez lindos carneros y 30 ovejas raza Lincoln. Están en exhibicion para su venta en El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim. Por mas informes, ocúrrase á nuestro escritorio, Cerrito 187.—*Laugarou y Vallaro.* 565-mz.26

FERNET-BRANCA

ESPECIALIDAD DE BRANCA HERMANOS DE MILAN

Los únicos que poseen el verdadero y genuino proceso

Medallas de oro y gran diploma de honor á las Exposiciones de Viena 1873, Venecia 1885 Filadelfia 1876, Sydney 1880, Melbourne 1881, Milan 1881, Niza 1883, Turin 1884, Amberes 1885 y muchas otras recompensas

ÚLTIMAS RECOMPENSAS OBTENIDAS:

Gran diploma de honor á la Exposicion de Lóndres 1888 y Palermo 1892, medallas de oro á las Exposiciones de Barcelona 1888 y Paris 1889

Medalla de oro á la Exposicion Italo-Americana Génova 1892, Medalla de oro del Ministerio de Agricultura y Comercio Roma 1892

MÁXIMAS HONORIFICENCIAS

Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1885

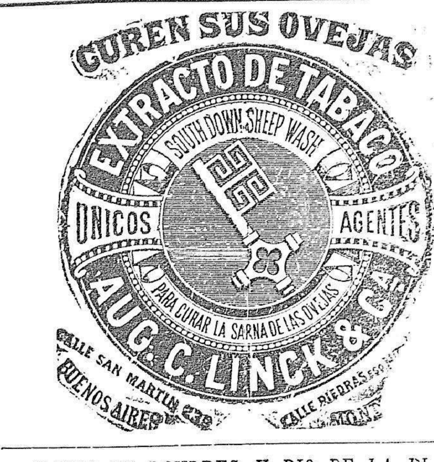
Cárlos F. Hofer y C. Génova

El **FERNET-BRANCA** es el licor mas higiénico conocido que extingue la sed, facilita la digestion, estimula el apetito, cura las fiebres intermitentes, el dolor de cabeza, mal nervioso, mal del hígado, spleen, mal de mar; el licor vermífugo, anti-colérico, anti-febril segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos.—No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de FERNET empiezan á presentarse, y pida legítimo FERNET-BRANCA.

Unicos introductores en las Repúblicas del Uruguay y Paraguay:

Metzen-Vincenti y Ca.—Montevideo

debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los falsificadores y contra los infractores á dicha concesion. 381-mz.25



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

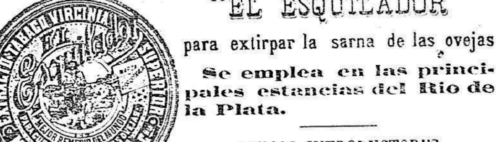
Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente	nil	
» » á retirar con 30 dias de aviso	1 %	anual
» por 3 meses fijos	2 »	»
» » 6 » »	3 »	»
Se cobra—descubierto en cuenta corriente	10 »	»
Descuentos—Convencional		

Montevideo, Enero 1.° de 1897.

C. J. Nuttall. GERENTE

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia "EL ESQUILADOR"



para extirpar la sarna de las ovejas

Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN-VINCENTI Y C.ª

Calle Misiones núm. 84

2410-prm.ed.tde.

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

FOTÓGRAFO

100--CALLE SAN JOSÉ--100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en el esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, sea cual, fuere el numero de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, al lapiz y al óleo, á precios sin competencia.

FOTOGRAFÍA LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£	1:000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	300.000

SUCURSALES—República Argentina; Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » » 30 dias de aviso 2 »
» » » » 60 » » » 3 »
» » plazo fijo de 3 meses . . 3 »
» » » » 6 » . . . »

3 de Junio de 1897.

W. Kerr Connell. Gerente.

prm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, Pedro Ferrés.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villademoros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Guillermo Bülow, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarias de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 Compañía Telefónica Nacional.
Id 152 Compañía de Montevideo. prm.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que: colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares . . . . $ 4.00
» de negocios . . . . » 4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

A. B. Powers Gerente

prm.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Recuérdase á las Empresas de tranvías,—con la prevencion de que si no lo hacen se les aplicará con todo rigor las penas correspondientes,—que están obligadas á cumplir el siguiente artículo del Reglamento de tranvías que infringen diariamente:

« Art. 12—En los desvíos situados en las bocacalles el pasaje de dos ó mas wagones que rueden paralelamente y en sentido contrario será simultáneo.
« En ningun caso los wagones que lleguen con anticipacion á uno de los extremos de los desvíos podrá penetrar en las agujas de éstos.
« Parará hasta el momento en que el que ruede en direccion opuesta llegue al otro extremo.»

Montevideo, Marzo 23 de 1898.
627.mzo.31. *La Direccion.*

Se avisa á los contribuyentes que el dia 26 del corriente se va á proceder á la revisación. Todo aquel que sea sorprendido transitando con su vehículo sin estar munido de la patente correspondiente, incurrirá en multa de otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del revisador que descubra el fraude.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Dirección.* 519-mz.-25.

Se avisa á los interesados, que la Comisión Extraordinaria Administrativa, ha declarado sin efecto todas las tarjetas de libre tránsito expedidas por la anterior Administración.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Dirección.* 550-mz.-25

Se previene á los cocheros de plaza que estando dispuesto por la Corporación Municipal, que el número de matrículas que deben llevar los coches en el farol de la derecha, en vez de ser pintado sobre un vidrio transparente, como ahora se acostumbra, sea grabado sobre un vidrio de color, se les acuerda un plazo de seis meses para que den cumplimiento á la medida, en la forma siguiente:
Usarán color azul los que se estacionen en la Plaza Independencia.
Verde los que se estacionen en la Plaza Cagancha.
Roja los que se estacionen en la Plaza General Flores.
Violeta los que se estacionen en la Villa de la Union.
Amarillo los que se estacionen en el Paso del Molino.
Los demás coches de punto que se estacionen fuera de esos lugares, llevarán los números como ahora se usa impresos con pintura roja sobre vidrio transparente.—Montevideo, Mayo 22 de 1898.—*La Dirección.* 611-mz.-31.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro en el departamento de la capital, que el dia 24 del corriente se dará principio á la revisación de dicho impuesto.—Montevideo, Marzo 12 de 1898.—*José C. de Nava.*—V.° B.° p. a.: *B. de la Torre.* mz.24

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente nómina, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales la Oficina procederá como corresponda.
120 Pedro A. Martí, Non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rosell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fénix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, Armadora Dupuy.
125 The Comas, Cigareth Machin Company, máquina para elaborar cigarrillos.—*L. Dupard*, inspector.—*Ricardo Sanchez*, director.
522-Mzo.25.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Aspiazu y Ca., de esta plaza, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de Fábrica y de Comercio que usan dichos señores para los siguientes artículos: comestibles, bebidas, etc., y todo lo que sirva para distinguir los artículos generales de almacen por mayor, y cuya marca consiste en una cruz, con leyenda y alegoría.—Montevideo, Marzo 23 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 626-mz.28.

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y B. Pública llama á licitacion por segunda vez para el suministro de jabon y velas á los establecimientos de su dependencia desde 1.° de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Secretaría de la Comision.
Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:
1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.
2.° Firma y domicilio de la garantía.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision el sábado próximo 26 del corriente, á las tres y media de la tarde.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Marzo 21 de 1898.
598-mz.26 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision y colocacion de una Balanza en el patio viejo del despacho de esta Aduana.
El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, á disposicion de quien lo solicitare.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado que corresponde y bajo sobre cerrado á esta Direccion por los proponentes ó por quien los represente, el sábado 26 del corriente á las 2 p. m.
Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó el de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Marzo 17 de 1898.—*La Direccion.* 558-mz.26.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 3 de la Villa de Artigas departamento de Cerro Largo.
Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m á 4 y 30 p. m., hasta el 28 del corriente.—Montevideo, Marzo 23 de 1898.—*El secretario general.*
mz28

Montevideo, Marzo 22 de 1898.—Llámase á propuestas para proveer de carne, leche, pan y artículos de almacen, á los Internatos Normales por todo el corriente año, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría y que podrán ver los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m.
Las propuestas serán abiertas ante el inspector nacional y proponentes que concurrieran al acto en los dias 28, 29, 30 y 31 del presente mes á las 3 p.m.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.—*El secretario general.* mz.31

Montevideo, Marzo 3 de 1898.
Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el dia 31 del corriente.
mz.31 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para construir un pozo surgente, en la plaza situada frente al Cementerio del Buceo. El pliego de condiciones se encuentra en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo 366, donde podrán consultarlo los interesados.
La apertura de las propuestas se efectuará el 26 del corriente á las 9 de la mañana, en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, 16 de Marzo de 1898.—*La Direccion.* 555.mz.26

Llámase á propuestas para hacer varios trabajos en el Cementerio de la Villa del Cerro.
El pliego de condiciones se encuentra en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo 366, donde podrán consultarlo los interesados.
La apertura de las propuestas se efectuará el 28 del corriente á las 9 de la mañana, en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Direccion.* 554-mz-28.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*La Direccion.* 454-ab.7

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 2 de Noviembre de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33	35
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6 —	6.20	6.45	7.30	8.30	9 —	10.40	1 —	2 —	3.50	4.30	5 —	5.25	5.50	6 —	7.5	8.20	10.10
Bella Vista	6.8	6.28	6.51	7.40	8.40	9.8	10.50	1.7	2.8	3.59	4.40	5.7	5.33		6.7	7.13		10.18
Yatay	6.15	6.34	7 —	7.46	8.46	9.15	10.59	1.13	2.14	4.6	4.47	5.13	5.39		6.13	7.20		10.24
Sayago (Empalme)	6.24	6.42	7.10	7.56	8.54	9.24	11.6	1.21	x2.22	4.16	4.57	5.20	x5.47	x	6.20	7.28		10.32
Colon	x6.30		7.17		9.—		x11.12	1.28	2.28	4.22		5.25			6.26	x7.36		10.38
Sayago (Empalme) . S.			7.15		8.58		11.20	1.25	2.25	4.20		5.25			6.25	7.45		10.35
Peñarol . . . Ll.		6.48	7.20	8.5	9.3	9.30	11.25	1.30	2.30	4.25	5.5	5.30	5.52		6.30	7.50		10.40
Independencia	6.40		x7.27		9.10		11.23	1.38	2.38	4.32		5.34			6.36	7.45		10.48
Piedras . . . Ll.	6.50		7.37		9.20		11.33	1.45	x2.45	x4.40		5.40			6.43	7.52	x9.5	10.55
Piedras . . . S.			7.45				11.37					x5.45					9.10	
Progreso			x8 —				11.51					5.53						
Juanicó			x8.16				p. m. 12.11					6.8		x6.40				
Canelones . . Ll. S.			8.30				12.27					x6.19					9.50	
Margat			8.45				12.43					6.29						
Santa Lucía . . Ll.			9 —				1.—					6.40		7.10			10.18	
Santa Lucía . . S.			9.5				1.8					6.45		7.15			10.28	
25 de Agosto . . Ll.			9.15				x1.15					6.54						
25 de Agosto . . S.							1.25					6.59						
Capurro							1.40					7.12						
Rodriguez							2 —					7.30						
San José . . . Ll.							2.32					8 —						
25 de Agosto . . S.			9.20															
Kilómetro 77*			9.48															
Isla Mala			10.19															
Kilómetro 101*																		
Florida . . . Ll.			10.54											8.20			a. m. 12.15	
Florida . . . S.			x11.24											8.50			12.25	
La Cruz			p. m. 12.5															
Sarandí . . . Ll.			1 —											10 —			2.15	
Sarandí . . . S.														10.10			2.25	
Kilómetro 173*																		
Goñi			1.50															
Durazno . . . Ll.			2.25											x11.10			x3.50	
Durazno . . . S.			2.35											11.15			3.55	
Yí			2.50															
Villasboas*																		
Molles			3.50														5 20	
Rio Negro . . Ll.			4 40											a. m. 12.45			6 5	
Rio Negro . . S.			a. m. 6.30														7.10	
Kilómetro 288			7.5														7.45	
Cardoso			7.53														8.33	
Achar . . . Ll.			8 55														[illegible]	
Achar . . . S.			9.25														10 10	
Pampa			[illegible]														10 50	
Piedra Sola (G. Netto)			10.35														11.52	
Tambores			11.5														p. m. 12.34	
Valle Edén*			11.35														1.5	
Tacuarembó . . Ll.			p. m. 12.15														1.45	
Tacuarembó . . S.			12.45														2.10	
Bañado de Rocha			1.23														2.48	
Paso del Cerro			1.55														3 20	
Laureles			2.25														3.50	
Paso Tranquera			3.15														4.40	
Paso Ataques			3 45														5.10	
Rivera . . . Ll.			4.35														6 —	

(Columnas 3, 11 y 25: Véase ramal á Minas. Columnas 7 y 21: Véase ramal á Nico Perez. Columna 17: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Columna 5, al pie: Viérnes. Columna 27: Lúnes y Viérnes; Mártes y Sábados. Columna 33: Mártes y Sábados; Domingos y Miércoles.)

ESTACIONES — Trenes en Combinación	Mártes y Sábados	Domingos y Miércoles / Juéves
	a. m.	a. m.
Rio Negro (F.C.C.) S.	1 —	8 30
Paysandú (F.C.M.) Ll.	5.37	2 —
Paysandú S.	5.50	2.15
Salto Ll.	8.30	6 —
Salto (F.C.N.O.) S.	8.45	8.45
Isla Cabellos S.	p. m. 1.30	p. m. 1.30
Quarahym (F.C.B.G.S.) S.	4 —	4 —
Uruguayana Ll.	7 —	7 —
San Eugenio (F.C.N.) Ll.	5.45	5.45

REGRESOS

ESTACOINES — Trenes en Combinación	Lúnes	Mártes y Sábados
	a. m.	a. m.
San Eugenio (F.C.N.) S.		6.45
Uruguayana (B.G.S.) S.		7.—
Cuareim (F.C.N.O.) S.		10.45
Isla Cabellos S.		1.—
Salto (F.C.M.) Ll.		5.—
Salto S.	8.30	[illegible]
Paysandú Ll.	12.—	8.—
Paysandú S.	p. m. 12.30	8.15
Rio Negro (F.C.C.) Ll.	7.40	a. m. 1.15

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.	a. m.
Rivera . . . S.								8.—									9.5	
Paso Ataques								8.48									9 53	
Paso Tranquera								9 18									10.23	
Laureles								10.8									11.13	
Paso del Cerro								10 38									11.43	
Bañado Rocha								11.15									p. m. 12.20	
Tacuarembó . . Ll.								11.45									12.50	
Tacuarembó . . S.								p. m. 12 15									1 20	
Valle Edén*								1.5									2.10	
Tambores								1.40									2.45	
Piedra Sola (Gral. Netto)								2.30									3.35	
Pampa								3.24									4.29	
Achar								4.6									5.11	
Cardoso								5.50									6.55	
Kilómetro 288								6.20									7.25	
Rio Negro . . Ll. S.								a. m. 6.15									9.—	a. m. 7.—
Molles								7 5									9.55	
Villasboas*																		
Yí								8 5										
Durazno . . . Ll.								8 25									11.—	x3 5
Durazno . . . S.								9.—									x11.10	3 55
Goñi																		
Kilómetro 173*																		
Sarandí . . . Ll. S.								9.52									12.35 / 12.45	4.55 / 5.—
La Cruz								10.42										
Florida . . . Ll.								x11 20									2.25	6.0
Florida . . . S.								11.50									2 50	6.25
Kilómetro 101*																		
Isla Mala								p. m. 12 25										
Kilómetro 77*								12.50										
25 de Agosto . . Ll.								x1.15										
San José . . . S.				a. m. 6.—										p. m. 4 —				
Rodriguez				6.30										4.35				
Capurro				6.46										5.5				
25 de Agosto . . Ll.				6.54										5.24				
25 de Agosto . . S.				6.58				1 17						5 30				
Santa Lucía . . Ll.				7.5				1.27						5.40			4.20	7.35
Santa Lucía . . S.				7.12				1.32						5.45			4.30	[illegible]
Margat				7.22				1.46						6 —				
Canelones . . Ll.				7 34				2.1						x6.19				
Canelones . . S.														6.25				
Juanicó				7.46				2.16						x6.40				
Progreso				x8.—				2 35						6.55			5.—	
Piedras . . . Ll.				8.10				x2 50						7.12				
Piedras . . . S.	6.10	7.20		8.15		10.55	2.—	2.55		x4.45		x5 45		7 17	8.15	x9.15		
Independencia	6.18	x7.27		8.23		11.2	2.8	3.4		4.52		5.52		7.25	8.22	9.22	5.47	
Colon	x6.30	7.37		8.30		x11.12	2.16	3 15		5.—		6.—		x7.36	8.30	9.30		
Peñarol . . . S.	6 25	7 32	7 55	8.25	10 2	11.—	2.10	3.10	4 34	4.55	5.41	5.55	6.27	7.20	8.25	9.25		
Sayago (Empalme) . Ll.	6.30	7.37		8.30		11.5	2.16	3.15		5.—		6 —		7 25	8.30	9.30		
Sayago (Empalme) . . S.	6.36	7.43	8.—	8.36	10.7	11 18	x2.22	3.21	4 39	5.6	x5.47	x6.5	6.33	7.49	8.36	9 36		
Yatay	6.44	7.51	8.10	8.44	10 17	11 26	2.30	3.29	4.47	5.14	5 55	6.14	6.43	7.50	8.45	9.44		
Bella Vista	6.50	7.57	8 16	8.51	10.24	11.32	2 36	3.37	4.53	5.20	6.3	6.20	6.49	7.56	8.51	9.50		
Central . . . Ll.	6.58	8.5	8.25	9.—	10.34	11.40	2.44	3.47	5.2	5.28	6.12	6.30	7.—	8.6	9.—	9.58	6.30	9.15

(Columnas 6, 18 y 26: Véase ramal á Minas. Columnas 10 y 22: Véase ramal á Nico Perez. Columna 16: Sábados. Columna 20: DOMINGOS y DIAS FESTIVOS. Columna 34: Lúnes y Juéves; Mártes y Viérnes. Columna 36: Domingo y Miércoles.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	7	21
	a. m.	p. m.
Central . . . S.	7.30	4 30
Bella Vista	7.40	4 40
Yatay	7.46	4 47
Sayago	7.56	4.57
Peñarol	8.5	5.5
Treinta y Tres . . Ll.	8.20	5 18
Treinta y Tres . . S.	8 25	x5.23
Toledo	8.42	5 36
Sauce	x9.12	6.6
Santa Rosa	9.52	6.46
Cazot	10 15	7 11
San Ramon . . Ll.	10 50	7.46
San Ramon . . S.	11 20	
Chamiso*	11.34	
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.10	
Reboledo	x1.1	
Cerro Colorado	1.45	
Mansevillagra	2 35	
Illescas	3.30	
Nico Perez . . . Ll.	4.45	

REGRESOS

ESTACIONES	10	22
	a. m.	a. m.
Nico Perez . . . S.		10.5
Illescas		[illegible]
Mansevillagra		11 2[illegible]
Cerro Colorado		p. m. 12 2[illegible]
Reboledo		x1.[illegible]
Fray Marcos (Latorre)		1.51
Chamiso*		2 2[illegible]
San Ramon . . Ll.		2.3[illegible]
San Ramon . . S.	7.40	3.[illegible]
Cazot	8.15	3.47
Santa Rosa	8.37	4.7
Sauce	x9.12	4 42
Toledo	9.37	5.8
Treinta y Tres . . Ll.	x9.50	x5.23
Treinta y Tres . . S.	9.52	5 28
Peñarol	10.2	5.41
Sayago	10 7	x5.47
Yatay	10 17	5 55
Bella Vista	10 24	6.3
Central . . . Ll.	10.34	6.15

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	3	11	25
	a. m.	a. m.	p. m.
Central . . . S.	6.20	9 —	5 25
Bella Vista	6.28	9.8	5.33
Yatay	6.34	9.15	5.39
Sayago	6.42	9.24	x5.47
Peñarol	6 48	9.30	5.52
Treinta y Tres . . Ll.	7.3	9.44	6.5
Treinta y Tres . . S.	7.10	x9 50	x6 10
Toledo	x7.25	10.4	6.24
Suarez	7.39	10.16	6 36
Pando . . . Ll.	7.50	10.30	6.50
Pando . . . S.	8 —	10.38	
Olmos	8.10	10 43	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.15	10.48	
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		11 —	
Las Toscas (Parada)		11.30	
Mosquitos		11 50	
Piedras de Afilar (parada)		12.25	
La Sierra . . . Ll.		12.45	
Tapia	8.56		
Migues	9.20		
Montes	9.42		
Solís	10 20		
Minas . . . Ll.	11 —		

REGRESOS

ESTACIONES	6	18	26
	a. m.	p. m.	[illegible]
Minas . . . S.			[illegible]
Solís			[illegible]
Montes			[illegible]
Migues			[illegible]
Tapia			[illegible]
La Sierra F. C. U. del E. S.		1.2	[illegible]
Piedras de Afilar (parada)		1.15	[illegible]
Mosquitos		[illegible]	[illegible]
Las Toscas (Parada)		[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme . . Ll.		[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		[illegible]	[illegible]
Olmos		[illegible]	[illegible]
Pando . . . Ll. S.	7 —	[illegible]	[illegible]
Suarez	7 11	[illegible]	[illegible]
Toledo	x7.25	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres . . Ll. S.	7.38	[illegible]	[illegible]
Peñarol	7.55	[illegible]	[illegible]
Sayago	8 —	[illegible]	[illegible]
Yatay	8.10	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	8 16	[illegible]	[illegible]
Central . . . Ll.	8 25	[illegible]	[illegible]

TREN LOCAL

ESTACIONES	3	25
	a. m.	p. m.
Cordon	6 —	5.10
Union	6.15	5.25
Treinta y Tres	6.40	5.50

ESTACIONES	6	26
	a. m.	p. m.
Treinta y Tres	8 —	[illegible]
Union	8.20	6[illegible]
Cordon	8.40	[illegible]

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Números 5 y 16 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Números 7 y 22 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—El tren Número 27 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.
» 5—Los trenes Números 33 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 6—Los trenes Números 11, 18, 10 y 21 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente no tendrán combinación para Unión y Cordon.
» 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 29, 31 y 35 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 27 y 36 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 10—En combinacion con los trenes Números 11 y 18 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 11—Los pasajeros que viajen en trenes Números 33 y 34 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza [illegible] combinacion del F. C. Midland.
» 12—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 33 y 34, correrán los trenes [illegible] Números 5 y 16 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. [illegible] pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 5 los dias Juéves en Central para [illegible] el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por [illegible] previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 33 y 34.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para proveer de comida á los guardias civiles de las doce secciones de la planta urbana de la Capital, con arreglo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones que á continuacion se publica.
Las propuestas serán dirigidas al señor jefe político, bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la mas ventajosa ó rechazadas todas si la Jefatura lo creyese conveniente.—Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.*

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ALIMENTACION DE LOS GUARDIAS CIVILES DE LAS DOCE SECCIONES DE LA PLANTA URBANA DE LA CAPITAL.

Artículo 1.° La comida será para setecientos guardias civiles.
Art. 2.° Es obligacion del proveedor hacer las comidas en las respectivas comisarías, siendo de su cuenta proveer de los útiles de cocina, así como los demás que son necesarios, tales como mesas, bancos, manteles, servilletas, fuentes, platos, cubiertos, vasos para agua, etc.
Art. 3.° Los comisarios facilitarán solamente local y agua para confeccionar la alimentacion.
Art. 4.° La comida se distribuirá diariamente á cada guardia civil de la siguiente manera:

Desayuno—Quinientos gramos de café con azúcar y una galleta de sesenta gramos.

Almuerzo—Puchero, con cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne y las verduras correspondientes; sopa de ochenta y cuatro gramos de arroz, fideos ó sémola, ademas verdura y un pan de doscientos gramos.

Comida—Sopa en la misma proporcion del almuerzo: Guiso de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne, de garbanzos, porotos ó arvejas, con papas, zapallo, etc; asado ó bifes de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos y un pan de doscientos gramos.
Art. 5.° Estos platos se alternarán variándolos en cada comida.
Art. 6.° Cuando se sirva guiso de carne éste deberá tener la suficiente cantidad de garbanzos ó porotos y siendo bifes llevará la salsa correspondiente.
Art. 7.° Cuando por cualquier circunstancia tuviera el personal que salir de sus respectivas Comisarías ó secciones, será obligacion del proveedor servirle la comida donde se encuentre.
Art. 8.° Correrá por cuenta del proveedor hacer afeitar dos veces por semana á los guardias civiles y cortar el pelo dos veces por mes.
Art. 9.° Suministrará á cada guardia civil, cada dos meses: trescientos gramos de jabon de España, una caja de betun para botines y un carretel de hilo; cada cuatro meses: dos cepillos para botines, y cada seis meses, un cepillo de ropa y un litro de barniz negro, para el correaje.
Art. 10. Los suministros indicados en el artículo anterior serán entregados en cada Comisaría, dentro de los primeros cinco dias de los meses correspondientes.
Art. 11. El contratista queda obligado á proveer en las mismas condiciones y precios estipulados las raciones que la policía pueda necesitar para mayor personal, distribuyéndolas en los lugares que le sean indicados.
Art. 12. Tanto el pan como la carne y demas artículos empleados en el rancho serán de primera calidad.
Art. 13. El contratista queda obligado á colocar en cada Cmisaría y en lugar visible, una balanza, en la cual puedan los empleados comprobar la exactitud del peso de lo proveido.
Art. 14. Para el mas extricto cumplimiento de lo establecido en los trece artículos anteriores, constitúyese una comision de siete miembros del personal superior de esta reparticion, compuesta del oficial 1.°, el secretario de la Jefatura, los inspectores de policía, el tesorero, el alcaide y un médico forense, á quien se faculta:
(a) Para vigilar y organizar convenientemente este servicio.
(b) Para resolver sobre los reclamos que interpongan los comisarios ó guardias civiles, sobre omisiones ó deficiencias cometidas por el proveedor ú otras personas con intervencion en la distribucion de las raciones, peso y medidas de las mismas.
(c) Para rechazar los artículos que no sean de recibo conforme á lo estipulado, exigiendo otros ó comprobándolos por cuenta del proveedor si el caso lo requiriese.
(d) La Comisión deberá dar cuenta circunstanciada de su cometido todos los fines de mes.
Art. 15. Dada la naturaleza de este negocio que necesariamente demanda gastos importantes de instalacion, fíjase la duracion del contrato en el término de dos años.
Art. 16. El importe de la proveeduría será satisfecho en metálico por la Tesorería de la Jefatura así que le sea abonado el presupuesto de cada mes.
Art. 17. Vencido el presente contrato, los útiles de la proveeduría pasarán á ser propiedad de la Policía.
Art. 18. Todo proponente tiene la obligacion de presentar préviamente á la escrituracion de su propuesta una garantía á entera satisfaccion de la Jefatura.
Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.* 482-mz.30

Secretaría de la Universidad

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DEL MES DE MAYO

Se hace saber á los señores estudiantes que, el Registro de inscripción para los exámenes extraordinarios del mes de Mayo próximo, permanecerá abierto desde el 1.° hasta el 15 del mes de Abril.
Las inscripciones de las Facultades de Derecho y Matemáticas y de la Sección de Enseñanza Secundaria se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de la Facultad de Medicina en la Secretaría de la misma.
Los que pasado el 15 de Abril deseen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de la apertura del período respectivo de exámenes, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura.—Montevideo, Marzo 19 de 1898.
El Pro-Secretario Tesorero. 604-ab.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jaime Santiago Reboul, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 625-ab.-23.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Alvarez de Bonilla citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 466-ab.15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 424-jn.3.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 167-mz.26.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, juez letrado de Comercio de 1er. turno, hago saber: que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Luciano Delpech para ejercer la profesion de corredor en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 17 de 1898.—*José G. Canosa*, escribano público. 606mz25

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido nombrado síndico provisional del concurso formado á los señores García y Ca. los señores Petit Seré Bolondo y Compañía, ante quien deberán presentarse los acreedores dentro del término de 15 dias con los justificativos de sus créditos, para la toma de razón.—Montevideo, Marzo 21 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 615-ab.6

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de D. Ambrosio Maini, que deben concurrir á la reunion que se celebrará el dia veintiocho del corriente, á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados por dicho señor en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Marzo 21 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 605-mz.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que segun auto dictado con esta fecha, ha sido aprobado el concordato propuesto por los señores Guthman y Hnos. lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 23 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 632-ab.2

De mandato del señor juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Alberto Janelli data del 31 de Julio de 1897.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 575-mz.31

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Manuel Merlo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1898.—*Acelino Javier Figares*, Escribano Público. 500-ab.13

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Caprario para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado don Miguel Platero á la sociedad Gomez y Caprario, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 365-mz.25

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Monteviveo, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 268-my.8

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Felipe García se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, por el término de diez dias á disposicion de los acreedores.
San José, Marzo 14 de 1898.
Sixto De la Hanty.
547-mz.27

Por disposicion del señor juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber la apertura de las sucesiones de don Graciano Calonge y doña Graciana Fugo de Calonge; citándose á la vez á todos los que se consideren con derechos en ellas, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 23 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 374-mz.25

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 472-jn.10